



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE  
CARABANCHEL EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante

**VOCALES:**

**Grupo Municipal Ahora Madrid:**

- 1º D. José Luís Nieto Bueno- Portavoz
- 2º D<sup>a</sup> Alba González Pérez- Portavoz Adjunta
- 3º D. Roberto de la Prieta Llanillo
- 4º D<sup>a</sup> Susana Monterreal Blázquez
- 5º D<sup>a</sup> María Inés Sauto Martins- Viana
- 6º D<sup>a</sup> María José Gallego Martín
- 7º D<sup>a</sup> Beatriz Rodríguez Ramos
- 8º D. Francisco José Nicolás Martín

**Grupo Municipal del Partido Popular:**

D. Alvaro González López

- 1º D. Juan Carlos López Rodríguez-Portavoz
- 2º D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón- Portavoz Adjunta
- 3º D. Alexis García Moreno de Diezmas
- 4º D. Gabriel Liviu Biclea
- 5º D. José María Lorenzo Moreno
- 6º D. Gregorio Peña Lucas
- 7º D<sup>a</sup> Aurora Herranz Castellanos
- 8º D<sup>a</sup> Teresa Martorell Ruíz)
- 9º D<sup>a</sup> María Teresa Vozmediano Gómez

**Grupo Municipal Socialista:**

- 1º D. Gabriel Calles Hernansanz Portavoz(1)
- 2º D. Rafael José Vélez-Portavoz Adjunto
- 3º D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras
- 4º D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose

**Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:**

D. Bosco Labrado Prieto

- 1º D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián- Portavoz
- 2º D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández-Portavoz Adjunta.
- 3º D. Francisco Rubio Díaz

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Miriam Rodríguez Alvarez

**COORDINADORA:**

D<sup>a</sup> Francisca Naharro Sereno

**NO ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> Marta María Higuera Garrobo  
D<sup>a</sup> Erika Rodríguez Pinzón

En Madrid, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día dos de marzo de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante, y en el Salón de Actos del Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter sito en calle La Verdad, nº 29, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

1. Abandona la sesión a las 19:25 .Afecta a votación puntos 4 al 13.

Da comienzo la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las dieciocho horas y diez minutos.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Buenas tardes a todos y a todas, bienvenidos a este salón de plenos de este centro cultural donde se va a celebrar la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta de Distrito de Carabanchel correspondiente al mes de marzo .

Conforme hemos acordado en Junta de Portavoces, vamos a pasar a dar lectura a la declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo 2017, que fue aprobada en el Pleno del Ayuntamiento central el pasado martes de esta semana.

**La conmemoración del Día Internacional de las Mujeres ofrece el marco idóneo para que, desde muchas ciudades del mundo, explicitemos de forma unívoca, por encima de diferencias culturales, económicas o ideológicas, un necesario homenaje a la lucha en pro de la igualdad, la paz y el desarrollo que mujeres de toda condición han protagonizado a lo largo de la historia.**

**Sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, para que, a través de esa sensibilización, los gobiernos tomen medidas o para que la ciudadanía lo exija a sus representantes, son los objetivos que define Naciones Unidas cuando aprueba o impulsa la conmemoración de una efeméride como la que nos ocupa que, antes de su institucionalización, contemplaba ya décadas de reivindicación por parte de los movimientos feministas.**

**La realidad es muy elocuente y no deja lugar a dudas. En ninguna parte del mundo las mujeres se encuentran en una situación equiparable a la de los hombres, ni en el ámbito cultural, ni en el económico, ni en el educativo, ni en el laboral, ni en el político, ni en el social... Los datos que recogen las estadísticas nos lo muestran. Y aunque la situación vaya cambiando (con avances claros, pero también con desesperantes retrocesos), no lo hace por el mero transcurso del tiempo, sino porque la sociedad lo reclama. Especialmente lo reclaman las mujeres, quienes constituyen la mitad de la misma y, sin embargo, ocupan una posición de desventaja.**

**Uno de los ámbitos que más claramente muestra la desigualdad de género es la invisibilidad histórica de las contribuciones de las mujeres. Durante años se ha silenciado y devaluado el aporte de figuras femeninas cuyo trabajo fue indispensable para el avance de la ciencia, la sociedad y la cultura. En este marco, la ciudad se configura como marco clave para la recuperación y divulgación de la memoria de las mujeres, de su historia robada.**

**Porque Madrid además de calles y edificios es, sobre todo, sus ciudadanas y ciudadanos; es la gente que vive en ellas, que trabaja en ellas y que nos visita. Madrid es también obra de las personas que han pasado por ella y que ha ido construyendo nuestra ciudad, configurando espacios físicos, pero también vitales y emocionales. Espacios comunes, espacios públicos que nos ayudan a entrar en contacto con la historia de nuestra ciudad y sentirla mucho más cercana y, por tanto, mucho más auténtica. Es necesario que la ciudad recupere la totalidad de su relato histórico, reajustando el desequilibrio sexista que ha olvidado y desconocido durante largo tiempo el protagonismo de las creadoras de cambio que han sido en tantos casos las mujeres.**



**Este año se cumplen noventa años de la fecha que da nombre a una de las generaciones culturales más importantes de nuestra historia, la generación del 27. Más allá de los siempre controvertidos límites que señala quién pertenece a una u otra generación, es indudable que el Madrid del primer tercio del siglo XX, ese Madrid de la denominada Edad de Plata de la cultura española por la calidad y el protagonismo de sus intelectuales y artistas, merece ser recordado y reconocido un siglo después.**

**La ciudad hace tiempo que reivindica y reconoce como propios a los autores de la época, y sus espacios compartidos. Pero no pasa lo mismo con ellas. Su memoria no ha sido integrada del mismo modo en el discurso cultural e histórico de la ciudad. Su recuperación y su visualización nos permitirán replantear la urbe desde la perspectiva de ellas, ofreciendo sin lugar a dudas un justo y necesario equilibrio memorístico.**

**Se trata de ir perfilando así una ciudad igualitaria, que garantice el derecho a la ciudad a todo tipo de personas, a disfrutar de cualquier espacio desde el punto de vista de la seguridad, de la accesibilidad universal, de la autonomía de los colectivos más vulnerables, de la compatibilidad de las diferentes esferas vitales a lo largo del día... Una transformación urbana que no solo incluya la reconstrucción física, sino también la recuperación de la memoria.**

**Por todo ello, el Ayuntamiento de Madrid:**

**- Rinde homenaje a aquellas mujeres cuya lucha por la libertad y la igualdad de derechos ha sido tan valiosa en la historia de nuestra ciudad y en especial para aquellas cuya labor ha sido invisibilizada y ocultada.**

**- Se compromete a realizar acciones de redescubrimiento de la ciudad, sus distritos y barrios a partir de las contribuciones de las figuras históricas femeninas y sus obras, reconstruyendo los hechos desde otra mirada.**

**- Reivindica la vigencia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres como motor de transformación social.**

**- Destaca la necesidad de una educación en los valores de igualdad de género, la no violencia y el respeto a los Derechos Humanos para que, desde edades tempranas, aprendamos a respetar y valorar la diversidad y promover la igualdad.**

**- Reafirma su voluntad de seguir perseverando en la transformación de nuestra institución para que la aplicación del enfoque de género marque la hoja de ruta de las políticas municipales.**

**- Se afianza en su responsabilidad de atender a las situaciones de mayor vulnerabilidad social y económica que sufren las mujeres, y en especial a aquellas que viven situaciones de doble discriminación. Así se compromete a cumplir con las iniciativas que este Pleno ha aprobado para apoyar a las familias monoparentales.**

**- Apoya iniciativas orientadas al empoderamiento económico de las mujeres en un cambiante mundo laboral, en el marco de su compromiso internacional con Naciones Unidas por una aplicación efectiva de los objetivos de desarrollo sostenible Por un Planeta 50-50 en 2030. En esta línea de empoderamiento se compromete a buscar la máxima integración de la mujer inmigrante en todos los espacios y programas municipales.**

**Para finalizar, el Ayuntamiento de Madrid condena, una vez más, los asesinatos a causa de la violencia machista, así como las distintas manifestaciones de control sobre la vida de las mujeres, y traslada su convicción de seguir trabajando en contra del silencio cómplice y la**

**impunidad social, para seguir caminando hacia la consecución de un Madrid justo, igualitario y libre de violencias machistas”.**

Una vez leída la Declaración Institucional aprobada con motivo del Día Internacional de la Mujer, comenzamos el Orden del día.

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

### **1. Aprobación, si procede, del acta de sesión Extraordinaria de 19 de enero de 2017.**

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por **unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Una cuestión, Sra. Presidenta. Me hubiera gustado aprobar también el acta de la sesión anterior; estamos aprobando la del mes de enero, no la del mes de febrero, que es la que procedería este Pleno.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: No se ha podido terminar de transcribir todavía, por eso no se ha traído el acta del mes de febrero. Se traerá para el siguiente Pleno, pidiendo disculpas por no haber podido completar la transcripción del acta.

### **Propuestas Concejala Presidenta**

**2. PRIMERO.- Aprobar definitivamente los siguientes festejos populares y recintos de ferias a instalar en el Distrito de Carabanchel durante el año 2017, de conformidad con las condiciones particulares y de detalle que constan en el expediente, y con los planos de Implantación y Ocupación sellados en enero de 2017 por el Departamento de Servicios Técnicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998.**

#### **FIESTAS DE SAN ISIDRO 2017**

**Fechas: Del jueves 11 de mayo de 2017 al miércoles 17 de mayo de 2017**

**Recinto de feria: Parque de San Isidro y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito.**

**Actos: Instalación de aparatos verbeneros y casetas y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.**

#### **FIESTAS DE SAN PEDRO 2017**

**Fechas: Del viernes 23 de junio al jueves 29 de junio de 2017**

**Recinto de feria: Parque de la Peseta y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito.**

**Actos: Instalación de aparatos verbeneros y casetas y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.**

**SEGUNDO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: En la lectura que hemos hecho de las características técnicas de los situados en recintos feriales, hemos observado una serie de contradicciones. Se exigen unos condicionamientos técnicos a los responsables de los diferentes situados, pero no se facilitan la adecuación de los mismos, llevando a los feriantes a una falta de recursos para el cumplimiento de la normativa vigente, así como a la necesidad de llevar a cabo actuaciones y aprovisionamientos en los lugares más delicados, como son los dedicados a la restauración que llevan el encarecimiento de los servicios.

En relación a la normativa de higiene, y respecto a las condiciones de salubridad de los alimentos no se facilita el acceso a agua potable adecuado para el consumo humano. Es decir, los situados dedicados .....

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Disculpe, Sra. Coco. No estamos en la parte del pliego, estamos en la parte primera de aprobación definitiva del recinto, una vez finalizado el período de alegaciones.

El siguiente punto es la parte de gestión del recinto, donde entiendo va dirigida su intervención. Son dos puntos distintos, en principio no hay valoración de hacer intervención conjunta, pero si quieren hacemos el debate conjunto. No lo habíamos planteado en Junta de Portavoces.

En principio son cuestiones distintas, son puntos distintos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Entendemos que la exposición que estamos aportando afecta a los dos puntos, porque es .....

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Haga usted la exposición que considere oportuna, aprobaremos lo que corresponda, y luego estará el siguiente punto. Yo indico que estamos hablando de lo que es la colocación del recinto, y otra cosa es la gestión .

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: En la gestión del recinto entra el alcantarillado y las instalaciones de agua potable. Estas instalaciones de agua potable solamente facilitan agua potable no adecuada al consumo humano. Eso, entendemos que es instalación del recinto, sobre todo en las zonas cercanas a la restauración, o a los restaurantes y esta serie de carencias se puedan tener en cuenta.

Sabemos perfectamente que no va a ser de cara a resolver en este año, pero sí tenerlo en cuenta para el año que viene, porque afecta también en una segunda parte que son las normas de higiene, mantenimiento de alimentos, incluso de respeto medioambiental. Pero la estructura de las instalaciones no contando con un acceso adecuado, que ya se mencionó el año pasado, a lo que es el agua potable para consumo humano y a una adecuada instalación eléctrica, repercute en la calidad de los servicios que se puedan realizar y en las condicionantes del pliego.

Con lo cual, es una infraestructura que pedimos que se tenga en cuenta de cara al año que viene para paliar esas carencias a las que se somete los situados. Y situaciones que dada las características de afluencia de personas, queramos o no queramos, llevan dificultad en la adecuación y respeto de la normativa vigente. Por ejemplo, lo que estamos diciendo en relación al ámbito de la electricidad, y entendemos que existe la posibilidad de realizar un estudio adecuado para suplir lo que son estas carencias en las instalaciones.

De cara a las instalaciones, observamos esa carencia que, evidentemente, dan lugar posteriormente a una dificultad del cumplimiento de la normativa vigente, tanto en el respeto al medioambiente como respecto a normas de salubridad. Detallaremos más detenidamente en el momento posterior este aspecto, pero son estudios que entendemos se deberían tener en cuenta a la hora de resolverlos. Para este año pensamos que es impensable, pero para el año que viene que sí se tengan en cuenta al menos algunos aspectos de esa precariedad.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Fundamentalmente sobre el tema de los situados y las fiestas, dos comentarios. El primero, entendemos que el año pasado hicimos una serie de apreciaciones sobre las fiestas de San Isidro, podríamos haber trabajado con más tiempo para poder desarrollarlas y estuviesen de acuerdo con el planteamiento de este grupo, no ha sido posible.

Las situaciones nos han llevado a que no se puedan desarrollar, y entendemos que hay que tener una base mucho más cultural de la actuación de la sociedad madrileña y no tanto industrializada, como se ha venido desarrollando desde los últimos veinticinco años. En esa línea no vamos a dejar de seguir reivindicándolo e intentando en la búsqueda de soluciones.

La segunda, en cuestiones técnicas entendemos que falta equipamientos evacuatorios. En otros sitios se están construyendo muros, y el muro del cementerio se cae.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Renunciamos a nuestro turno.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Sra Concejala, nosotros hemos sido el único grupo, incluso la única persona, que ha presentado una alegación. La alegación nuestra creo que estaba fundamentada cien por cien. Iba en el sentido de ocupar con feriantes, con trabajadores, con gente que se quiere ganar la vida, los situados que el año pasado quedaron desiertos. Es decir, los situados que se situaban en la parte inferior de los partidos políticos, que como todos sabemos el año pasado quedaron desiertos.

Pensamos que esa alegación iba a ser admitida dado la experiencia del año anterior. Pero cuál es nuestra sorpresa cuando, a criterio de la Junta, se desestima; a criterio de la Junta, sin ninguna otra justificación. Aquí tengo el informe, que se desestima sin mayor criterio, que criterio de la Junta, sin nada más.

Creo que es poca justificación para desestimar una alegación. Aquí lo tengo, Sra. Concejala; seguramente usted me puede dar alguna justificación más. Además, como bien la digo, estaba muy fundamentada la alegación, y era muy consecuente con todo lo que ocurrió el año anterior.

En todo caso, nos alegramos de algunas cuestiones. Por ejemplo, se ha atrasado las casetas 50 metros respecto al escenario. Nosotros el año anterior avisamos que estaba muy cerca, y que iba a ser perjudicial para el desarrollo de las fiestas. Efectivamente así fue, y la actuación de El Langui

tuvo que ser parada, la paró él mismo, porque la música dejaba bastante que desear. Era un espectáculo verdaderamente bochornoso en las Fiestas de San Isidro. Nos alegramos que hayan corregido esa situación, nos hubiera alegrado también que hubieran corregido la situación respecto a la alegación del Partido Popular.

También nos hubiera gustado que en el informe del expediente hubiera cuanto menos una comparativa del número de situados, y seguramente nos podrá informar ahora, de los situados que había en 2016 y que hay ahora en 2017. Porque en algunos caso, por ejemplo la pastilla C3 es suprimida. Nos gustaría saber si se ha dado alguna alternativa, si se ha pasado a alguna otra zona del recinto.

También nos hubiera gustado, Sra. Concejala, que hubiera usted comparecido en este Pleno para informar a todos los grupos políticos de esas obras del recinto ferial que se han estado haciendo a lo largo de estos días. En vez de tanta intervención de autobombo, hubiera estado bien que usted hubiera informado a los grupos políticos al respecto.

El Portavoz mío del Partido Popular, en el anterior Pleno le hizo algunas observaciones en cuanto al informe en cuestión. Era, ni más ni menos, que viniera recogido de alguna manera en este informe que las organizaciones vecinales y sociales a las que se refería el citado informe, fueran del distrito. Y, también, cuando se refería a la zona A no se hablaba de feriantes en general, sino de hostelería. Feriantes en general, puede significar también que la pastilla A iría también una noria, lo cual no parece ni mucho menos razonable.

El año pasado se dieron algunas situaciones que yo denuncié, que voy a denunciar ahora en aras de que no se vuelvan a repetir. Me refiero a que el Área de Cultura mandó poner algunas instalaciones eléctricas de manera bastante irregular; me refiero a los postes que fueron clavados en la zona posterior del recinto, que fueron clavados incumpliendo la ordenanza. Aquí tengo algunas fotos, si quiere las remito, no hay inconveniente.

Creo que nosotros debemos ser los primeros por velar porque el Parque de San Isidro salga lo mejor posible de estas fiestas, y lo que no puede ser es que el Área venga a clavar en los terrizos, en el césped, los postes para meter luz. Esto no se puede consentir, y usted es quien tiene que evitar esto.

También denunciarnos que en algunos casos había determinados colectivos que estaban poniendo carpas en el césped, lo cual no parece razonable. Si aquí estamos para cuidar el Parque de San Isidro y para celebrar unas buenas fiestas, lo que no parece razonable es que consintamos que determinados colectivos, no voy a poner nombre a ninguno de ellos, usted lo sabe muy bien, pongan carpas en el césped. El césped no está para eso, y mucho menos para colectivos que están relacionados con el gobierno de esta ciudad, que deben ser los primeros en velar por el Parque de San Isidro.

Creo que he sido bastante claro, bastante conciso a la hora de mi exposición. Por tanto, lo que sí espero es que nos dé algunas respuestas.

Por último, una queja, no podemos entender cómo las Fiestas de San Pedro tienen los mismos días que las Fiestas de San Isidro, teniendo en cuenta que las Fiestas de San Isidro en el Distrito de Carabanchel son las fiestas de la Ciudad de Madrid.



Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Por contestar a las cosas que se han planteado aquí, D<sup>a</sup> Encarnación, los temas que han planteado sobre la posibilidad de realizar un estudio de manera que el recinto, que haya unas instalaciones en las que se suministre agua potable adecuada para el consumo humano, el tema de la instalación eléctrica, llevaría consigo una inversión y una obra en la zona, que usted ya ha asumido y ha aclarado que es algo inviable para este año, pero que se tenga en cuenta para el año que viene.

Esta inversión, en cualquier caso, yo creo que es algo que tenemos que valorar qué se hace. No solo desde el punto de vista económico, que también tiene un impacto económico, sino el hacer este tipo de instalación muchísimo más estable en un sitio que no deja de ser un parque. Un parque que estamos utilizando como recinto ferial, y aquí se está aprobando, pero que no es una zona que haya sido creada, establecida y diseñada exclusivamente como recinto ferial. Estamos hablando de una obra no menor para poder facilitar el suministro de agua potable, para una semana al año que es cuando se realizan estas fiestas.

Creo que es algo que hay que considerar y equilibrar, y en ese sentido habrá que tomar decisiones más adelante, pero no se nos tiene que escapar el tipo de inversión que estamos pidiendo y el impacto que va a tener la misma en el parque, para estar hablando de una semana al año en cuanto a su utilidad.

Respecto a las cosas que se han estado comentado por parte del Partido Socialista, los espacios de evacuación, los evacuatorios, se han recolocado escuchando también a las indicaciones y a las peticiones que nos han hecho incluso alguna asociación de vecinos, se han recolocado para intentar que tengan un mejor uso y no interfieran demasiado en la actividad más próxima a las casetas.

Evidentemente, es algo que habrá que seguir incidiendo en mejorar para intentar disuadir para aquellos que utilizan la tapa del cementerio para cosas que no les corresponde, como puede ser sentarse y disfrutar de la vista. En cualquier caso, lo tendremos en cuenta para futuras ocasiones.

Otra de las cosas que indicaba el Partido Socialista, hilo ya con la intervención del Partido Popular, también coincidimos en la importancia que tiene el ir dando cada vez más cabida a la base cultural de la sociedad madrileña, y lo que es la actividad que radica en el tejido social, y no tanto al mero servicio industrial que pueda dar en un determinado momento pueda dar una fiesta de este tipo.

Digo que hilo en esta parte con la intervención del Partido Popular, para explicar el por qué se plantea la denegación de la alegación que ha presentado el Partido Popular. Aquí el Concejala del Partido Popular ha planteado en repetidas ocasiones en su intervención que se ha presentado una alegación muy fundamentada. Paso a leer la alegación, para que todos ustedes la conozcan y puedan tener conocimiento de ella: "Alegación; el año 2016 quedaron desiertos los situados destinados a organizaciones vecinales y sociales de la zona A3 del recinto ferial de San Isidro, que se indica en el plano adjunto con una X. Por todo lo cual, solicita que estos situados no se destinen a organizaciones vecinales y sociales, sino que se destinen a venta alimentación, bares y restaurantes sin zonas de consumición, venta alimentación, bares y restaurantes con zonas de consumición o venta no alimentaria". Aquí acaba la alegación, firmada y con fecha.

No sé si es muy fundamentada, o poco fundamentada. Es una alegación muy concreta, sin demasiada extensión en la que expresa lo que hay, y expresa por qué quiere que se cambie, es verdad que tampoco desarrollando un argumento ni ninguna base de por qué se pide ese cambio. Lo



digo por aquello que se critica que la respuesta es bastante corta. En cualquier caso, quizá más larga que la propia alegación.

La respuesta la único que plantea es evitar lo que dice la Ordenanza Reguladora de Gestión de Recintos, Ferias y Festejos de la Juntas Municipales de los distritos que habla, por lo tanto en ese sentido el recinto se ha limitado, de que tiene que haber lugares reservados a casetas de partido políticos con representación municipal, que lo van a utilizar siempre que las características del recinto lo permitan, que deberán justificarse las razones que en su caso impidan ponerse esas instalaciones, y que se concretarán los situados que puedan reservarse a criterio de la Junta a organizaciones vecinales y sociales. Esto dice la Ordenanza Reguladora, no es que nosotros estemos dando ese argumento en el sentido de que eso se va a dedicar a organizaciones vecinales y sociales, solo porque en principio la Concejala Presidenta le parezca bien.

Es algo que está recogido en la Ordenanza y que por eso se ha traído aquí a votación, y que ya fue votado por unanimidad a favor por todos los partidos en el anterior Pleno.

En aras de seguir impulsando la participación en este tipo de fiestas del tejido social organizado de nuestro distrito, es por lo que se sigue manteniendo esta pastilla dirigida a entidades vecinales o sociales. No obstante, nosotros aprendemos de las experiencias de las cosas que se van haciendo año a año, y viendo que el año pasado la pastilla quedó desierta, y por lo tanto no fue utilizada, ya hemos introducido, ustedes han tenido la oportunidad de leerse el pliego, en la parte del pliego que cuando esa pastilla quede desierta podrá ser tenida en cuenta como una zona más de restauración, y podrá ser solicitada para la ubicación de restauración.

Antes queremos confirmar la posibilidad de que el tejido social, vecinal, etc., pueda tener mayor representación en las fiestas a través de este espacio, teniendo en cuenta para este año en curso que en caso que quedara desierto, para no dejarlo vacío, saldrá a poderse disponer de otro tipo de servicio pero siempre priorizando primero a las entidades vecinales y sociales.

Sobre el tema de los situados, que se ha planteado qué si había una comparativa de situados, de metros cuadrados, decirles que prácticamente la ocupación es la misma. Si es verdad que se ha hecho una recolocación de ciertas zonas para intentar, al hilo de lo que el año pasado se planteaba, se están intentando también que haya menos afectación a lo que es la parte del parque más concurrida y más problemática, y llevarlo a otras partes de manera que podamos minimizar lo máximo posible la afectación. En total los metros cuadrados, el año pasado eran 19.475 y este año van a ser de 19,237. Como pueden ver tampoco hay una diferencia significativa.

En concreto, en la zona C, que era la que se nos preguntaba, se suprime la subzona C3 debido al fenómeno de sobreocupación detectado, y que afecta al uso del área estancial y parte infantil presente en la zona.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: En relación al agua potable, recuerdo una propuesta que trajimos desde Ciudadanos, de rehabilitar y recuperar todas las fuentes existentes en el distrito sobre agua potable. Entiendo que en el Parque de San Isidro existen esas fuentes, sería mucho mejor recuperar con previsión esas instalaciones y poder agilizar su estructura de cara al recinto de San Isidro. Dado que las Fiestas de San Isidro duran una semana o quince días, según como proceda, van a ser anuales y el situado va a ser siempre el mismo.

Por lo tanto, es conveniente que de una vez por todas se realice una estructura adecuada para su utilización. Si lo hacen los técnicos será muchísimo más fácil de respetar el parque, que si lo hacen los feriantes que van a la feria. En segundo lugar, una de las instalaciones que estamos insistiendo mucho es reestructurar la instalación eléctrica. La instalación eléctrica del parque, por las mismas características, es una inversión, pero se está hablando aquí de las dificultades incluso para los servicios técnicos que tienen a posteriori que clavar palos en el césped, algo que contradice los pliegos.

Por lo tanto, sería otro estudio que también se podría hacer de cara a poder estructurar unas instalaciones que permitan una mayor flexibilidad y utilización del espacio en estas condiciones.

Me voy a permitir un consejo. ¿Cultura?. Ayer se hizo la mesa de cultura, se eligieron los grupos musicales para este año. Creo que ha habido partidos políticos que no han estado allí presentes. A la hora de elegir los grupos musicales que se tenían que derivar, se ha hecho una lista, se pasará al Área de Cultura, a Madrid Destino. Ya hay una propuesta hecha, con lo cual no podemos quejarnos si luego no hemos participado. Yo, allí no vi a todos los grupos políticos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Una pregunta, Sra. Presidenta. Como estamos mezclando el punto 2 y el punto 3, en el punto 3 ¿habrá intervención?. Decir que el sábado pasado hubo una manifestación a favor de la gente sin techo, y tampoco vi a todos los grupos políticos, y que pasen los grupos políticos es una cuestión bastante triste.

En cualquiera de los casos, decir que la autonomía de grupos va en función de si creemos en la participación y dejamos espacio para las entidades sociales.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: No vamos a intervenir.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejala, **D. Alvaro González López**: Sr. Calles, no puedo estar más de acuerdo con usted. La autonomía de los grupos hay que respetarla. Sra. Coco, hay que respetarla.

A continuación Sra. Concejala, quería aclarar alguna cuestión. Es inmensamente más extensa la alegación que ha puesto el Partido Popular que la explicación que usted ha dado, para que no sea admitida la alegación. Sencillamente, porque usted se remite a criterio de la Junta. La junta no es una entelequia. Quien ha dicho que no, es usted. La Junta no es una entelequia, es usted.

Dejando eso claro, creo que se equivoca porque, además, ahora entraremos en el segundo aspecto, dice usted que lo hemos corregido, subsanado en el pliego de condiciones. Hablaremos luego de ello.

Yo la he pedido aclaraciones del número de situados y la comparativa de 2016, no he hablado de metros para nada. Yo he hablado de números de situados, que entiendo que si hay menos metros hay menos situados. Yo la he preguntado por el número de situados, no por el número de metros. Tampoco me ha respondido si va a estar vigilante para que no se claven esos postes en los terrizos y en el césped de Parque de San Isidro. Tampoco me ha respondido si va a estar vigilante para que no existan carpas en el césped del Parque de San Isidro.



Sí nos gustaría tener una aclaración, clara y concreta. También nos gustaría, de alguna manera, que también se vigilara, sé que es imposible al cien por cien, el botellón que se dio el año pasado que fue tremendo como quedó el parque. Para algo tenemos una maravillosa, fantástica Policía Municipal su trabajo. A lo mejor solamente necesita las órdenes oportunas.

En cuanto al tema, que usted como lo ha interpretado, de las asociaciones de vecinos, de la pastilla 3, sencillamente no hay mas argumentación que quedó vacía. No puede ser más concreta la argumentación de la alegación.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Sr. González, fundamentar una petición es explicar por qué se pide algo. Usted lo único que ha dicho es “quiero que se cambie esto, por esto otro”. No ha fundamentado nada. Podemos entrar a discutir sobre lo que significa el término fundamentar, pero no devalúe usted otras respuestas argumentando que la suya ha sido muy fundamentada y las demás no, cuando usted solamente se ha limitado a decir “cámbiese esto, por esto” sin dar ningún tipo de explicaciones.

En cualquier caso, usted además dice “La Junta no es una entelequia”, y “quien ha dicho que no se cambie ha sido la Concejala”. Le vuelvo a explicar lo mismo; usted ha hecho una alegación, hay una respuesta de propuesta de que no se admita la alegación, pero es hoy cuando se va a aprobar definitivamente el recinto. Si ustedes no están de acuerdo con el sentido de la respuesta de las alegaciones, en ese sentido dispongan el voto a la hora de sacar adelante este recinto. Hasta este momento, por lo tanto, no se ha tomado ninguna decisión en firme. Es ahora cuando toca hacer esto.

En cualquier caso, es un poco extraño que su posicionamiento de voto en el anterior Pleno fuera a favor, ni siquiera se abstengan, y ahora esté cuestionando cosas cuando votó a favor del recinto en el primer Pleno. Sinceramente, no termino de entender muy bien la coherencia entre un Pleno y otro, cuando la argumentación es la misma.

El tema de los situados, pasamos a más situados este año a pesar de que tenemos menos metros cuadrados. Han pasado de 207, que fueron implantados, 233 eran los previstos, y este año hay 240 previstos en menos metros cuadrados. De manera, como les decía, que la afectación sobre el parque irá disminuyendo.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**3. PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares por las que se regulan las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que han de regir las autorizaciones administrativas para el aprovechamiento de los ámbitos del recinto ferial de San Isidro de 2017, en su modalidad**

**de gestión directa por parte de la Junta del Distrito de Carabanchel, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998.**

**SEGUNDO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: La estructura del recinto está condicionada también a las características definidas en los pliegos. Concretamente no se tiene acceso al agua potable adecuada a consumo humano, y en los pliegos aparece que se tiene que cocinar con agua embotellada. Lo que quiere decir que se tiene que llevar una cantidad ingente de agua embotellada a la zona, con limitación de acceso para considerar la cantidad de personas que van a ir. Es evidente una responsabilidad en las estructuras de la administración pública.

En segundo lugar, la eliminación de aguas residuales la administración en los diferentes situados también se responsabiliza. Se le pide que haga una canalización de aguas hasta los alcantarillados y hasta las tomas de agua. Eso, nos guste o no nos guste incide en el medioambiente, incide en la estructura del parque. Si por una parte estamos pidiendo que no se lesione al parque y por otra parte estamos responsabilizando a personas que tienen que realizar esa estructura para poder cumplir lo que se está pidiendo, hay una complejidad técnica en esa serie de solicitudes.

En tercer lugar, en relación al sistema eléctrico es evidente que la utilización es de generadores con el consumo correspondiente de gasolina. Hay también otra indicación expresa en los pliegos, que no se utilicen materiales inflamables, e incluso la eliminación de materiales inflamables y del aceite en la zona de restauración es responsabilidad de la persona que lo utiliza. Hay puntos limpios móviles. ¿Se va a acerca un punto limpio móvil a las instalaciones, para poder facilitar esta serie de actuaciones y velar por el cumplimiento de lo que son las condiciones del pliego y normativa de medioambiente y estructura?.

Todas estas cosas que, evidentemente, esperamos sean respetadas por las personas que van a comprometerse en estas carpas. Es cierto que están obligadas a hacerlo, y precisamente la obligación de hacerlo es uno de los condicionantes de la concesión. Pero creo que este también este Pleno está en la obligación de facilitar las infraestructuras necesarias para el cumplimiento de esa normativa.

Es decir, si realmente ellos no cumplen una parte de su no cumplimiento también es responsabilidad del propio Pleno dado que no facilita unas infraestructuras del todo adecuadas. Simplemente las estructuras corresponden también, o repercuten, en lo que es la realización de los pliegos, pero tendríamos que tener en cuenta ambos compromisos. Por una parte los feriantes, y por otra parte la administración.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Lo que se desprende de algunas intervenciones en este Pleno, yo lo definiría como alarma social. Tal y como está la situación parece que aquello puede ser un polvorín. No es así. Ustedes llevan dos años, pero las fiestas llevan celebrándose muchísimo tiempo.

Incluso, la intervención del concejal del Partido Popular ha hecho mención a ello. De hecho hoy les preocupa tanto el Parque de San Isidro, pero el que les habla y el Grupo Municipal que sí esta presente en la institución desde la llegada de la democracia, ha reclamado y reivindicado en daño

que ha sufrido el Parque de San Isidro por los vehículos de gran tonelaje, históricamente, y nunca se ha subsanado.

Estamos mezclando dos cosas, quizá generando cierta confusión. Una cosa es el recinto ferial, y otra cosa es el Parque de San Isidro. El parque siempre ha estado ahí, y el recinto ferial habrá que tener los situados, no ha estado siempre ahí. Antes de existir esa cosa que llama el Parque del Manzanares, o Madrid Río, como lo quieran llamar, estas fiestas se celebraban ahí. Incluso hay un sitio que va a quedar libre, porque hay una cosa que se dedica al fútbol que se podría utilizar para recinto ferial. Pero no es el caso.

Estamos hablando de cosas diferentes. A mí me preocupa más que el punto limpio al cual si uno tiene que ir a llevar reciclado, no puede llevarse el punto limpio a ciertos negocios. Me preocupa más que estén todos los trabajadores que tienen que ver o participan en el recinto ferial a través de empresarios, dados de alta y legalizados que el punto limpio. Me preocupa mucho más.

La alarma social del agua potable, después de cuarenta años celebrando las Fiestas en ese espacio, y habiendo solución, si esto tenemos que solucionarlo durante cinco días imagínese en Barcelona que utilizan agua embotellada en todos los puntos de la ciudad. Lo de las fuentes, es una buena propuesta. Perdóneme que la responda yo, lo tenía que hacer la Presidenta, pero son cosas que como alarma social tenemos que rebajarla. Lo de las fuentes está bien, en los parques tienen que estar, pero en el resto de la ciudad se quitaron por dos motivos: uno, que había que mantener y segundo por las obras que llevaba el mantenimiento.

En todos los espacios públicos de hostelería tienen la obligación de servir agua a los ciudadanos que la necesitan, igual que el tema de los aseos. El caso es, concretamente, que hay un punto que se podría suministrar agua. Ya que queremos un espacio para una acción determinada en las fiestas, y sirven agua podíamos haber empezado por los espacios de hostelería. Es una propuesta.

Dicho esto, ¿tenemos que buscar un espacio?. Sí. ¿Tenemos que evitar que en el parque se realicen actividades que deterioren un parque histórico de la ciudad?. Por supuesto. Pero no este año y el anterior, sino todos los años que llevamos reivindicándolo. Alguien, que dirija el Ayuntamiento, alguna vez, tendrá que hacerlo y definitivamente. Ojala tuviésemos un recinto ferial como el de la Feria de Abril de Sevilla, pero no lo tenemos porque no tiene impronta, porque lo nuestro es natural, no es artificial por mucho que intentemos llevar el recinto ferial a otro punto del distrito los madrileños seguiremos yendo a la Pradera de San Isidro.

Por tanto, tendremos que buscar el espacio y buscar la infraestructura. Pero hay que tener la cuestión clara, si quien se lucra de las fiestas nos exige una estructura tendremos que plantearle un incremento de tasas para abordar ese coste, porque no puede salir de los impuestos de los ciudadanos madrileños. Tengamos claro eso. Si se requiere infraestructuras habrá que pagarla, porque hay un fin lucrativo en esa actuación y en esa acción. Y si es fin lucrativo no puede salir del bolsillo de los madrileños y madrileñas, y en esa línea nos parece bien la propuesta. Pero alguien tendrá que financiar eso y sufragarla, y no puede salir de los madrileños y madrileñas cuando además se está hablando de actuaciones individuales, de personas y empresarios autónomos que quieren participar, y el año pasado nos encontramos con que las famosas pastillas se quedaron desiertas.

¿De qué estamos hablando?. Si podemos hablar en abstracto, seguimos hablando en abstracto, pero como los representantes de los grupos políticos que nos sentamos en este Pleno sabemos de lo que estamos hablando, si queremos dar una solución real y equitativa, démosla. Si no, seguimos divagando.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Renunciamos a nuestro turno.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Voy a tratar de ceñirse estrictamente al pliego de condiciones, que es lo que estamos hablando. Estamos hablando de una rectificación, o semirectificación, de la Junta Municipal, o la Sra. Concejala. No lo sé muy bien.

¿Por qué?. Porque el año pasado hubo en torno a 80 sorteos, en función de las diferentes pastillas, este año hay tres. Todo ello por motivo de que usted se empeña en continuar una gestión directa, que se ha demostrado ineficaz a todas luces y poco operativa. Usted ha querido comprimir, de alguna manera, la “gestión” en tres bloques: el primero de restauración y artesanía; segundo, atracciones y casetas de feria; tercero, atracciones infantiles.

Entiendo que esto es una rectificación, porque cuando se sacaba a concurso por gestión indirecta era un único adjudicatario. Aquí van a ser tres los adjudicatarios, y esto es muy importante porque estos tres adjudicatarios, por ejemplo en el caso del ámbito uno, restauración y artesanía, va a gestionar las pastillas A, las pastillas B y las pastillas C. Es decir, va a ser responsable de todas. Pero no es el último responsable, el último responsable es la Junta Municipal porque tiene una gestión directa.

Es decir, una vez que se monte esos chiringuitos, esas atracciones, la Junta Municipal tiene la obligación de ir y medir si se corresponde con los metros declarados en esa declaración voluntaria que va a hacer el feriantes. Eso se lo pediremos cuando acaben las fiestas, porque viene tal cual en el pliego. Pliego que han reducido ustedes considerablemente.

Dicen “las autorizaciones relativas a las parcelas destinadas de organizaciones vecinales y sociales situadas en las zonas A2, A3 y A4, se otorgarán en procedimiento a parte”. ¿Cuál es el procedimiento a parte?. Porque en el pliego del año pasado sí que venía tantos puntos en función de la cercanía, tantos puntos...Venía una baremación que en este caso en el pliego, salvo que yo me haya equivocado, no venía. Lo cual es sorprendente. ¿Qué significa el procedimiento a parte?. Primera pregunta, apúntesela.

El segundo caso que le voy a comentar. Dice, pone en el pliego “ en el caso de que alguno de los situados de dichas parcelas quedara vacante, se añadirá a los contemplados en el ámbito 1, restauración y artesanía”. ¿Cómo?. ¿Usted sabe lo que acabamos de hacer? Lo que acabamos de hacer es aprobar, han aprobado ustedes, el recinto ferial y vienen una serie de fichas. Y en la ficha concreta de la A3 viene que está destinada a partidos políticos con representación municipal, organizaciones vecinales y sociales. Eso es lo que pone en la ficha.

Además, pido a la Sra. Secretaria y Sra. Coordinadora, que aclaren ahora si el pliego de condiciones puede modificar un punto aprobado por este Pleno, que es el recinto ferial. ¿Lo puede cambiar, Sra. Secretaria?. Este punto concreto, ¿el pliego puede cambiar el recinto ferial aprobado hace escasos minutos?. Yo tengo una duda muy grande. Lo que estamos diciendo es que el pliego de condiciones cambia literalmente lo que es la ficha de la parcela A3. Esto tengo serias dudas jurídicas que pueda suceder.

Sí que las pida a la Sra. Coordinadora y a la Sra. Secretaria, que son excelentes profesionales, que aclaren a este Concejal esta cuestión concreta. Como igual, la repito, que espero me aclare ese



“procedimiento a parte” para otorgar estas parcelas a asociaciones vecinales y sociales. Por cierto, no mencionan que sean de Carabanchel, que tienen que ser de Carabanchel, lo diré una y varias veces.

Paso muy por encima, porque no me ha respondido tampoco, acerca de esos postes que el año pasado se clavaron y de esas casetas que se sitúan en la hierba del Parque de San Isidro, el cual tenemos que proteger todos y espero ahora se comprometa a que eso no vuelva a ocurrir.

Entrando de nuevo en los ámbitos. Si quedan desiertos esos ámbitos, ¿qué ocurre?. O sí de alguna manera, alguna de estas pastillas de un determinado ámbito no cumple, ¿a quién pasa?. ¿A quién pasa la gestión de ese ámbito?. Esto no está en absoluto claro.

Luego, una cuestión muy importante. Precisamente en la documentación previa el año pasado, en la documentación técnica a aportar previamente a la puesta en funcionamiento de cada situado, había varias cuestiones. Una, el certificado final de montaje, otra certificado de instalación eléctrica, etc.. Fíjese, en el régimen económico, esto es muy importante, aparte de lo que usted ha puesto aquí, punto 6 ponía, también como documentación a aportar previamente, “previamente a la retirada de la autorización deberá aportarse copia del abonaré correspondiente a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local, pagado y debidamente mecanizado por la entidad bancaria”.

Muy concreta la pregunta, ¿tienen que entregar los feriantes ese documento de haber aportado ese dinero al erario público antes?. ¿Sí, o no?. Porque como decía el Sr. Calles, quien se lucra tiene que aportar. Quien se lucra en este caso es el Ayuntamiento, porque es una gestión directa.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Paso a contestar este primer turno, a las cosas que se han planteado, sobre todo por parte del Partido Popular. Suscribo, prácticamente entera la intervención que ha tenido el Partido Socialista en esta primera parte, que ha contestado bastante de las cosas que proponía y planteaba la Sra. Coco, suscribo las palabras, y por parte de la intervención del Partido Popular.

Efectivamente, seguimos apostando por una gestión directa del recinto. Efectivamente, creemos que, por lo tanto, los feriantes o comerciantes que existan en el recinto paguen sus tasas correspondientes al erario público, algo que antes no ocurría. Hemos pasado de 57 sorteos, no 80 como indican, a 3 zonas claramente delimitadas. Usted ha afirmado, Sr. González, que la gestión directa es ineficaz y poco operativa. Tendrá usted pruebas de eso, y tendrá manera de justificar por qué dice que es ineficaz.

Mire, ineficaz en absoluto, porque además tuvimos unas fiestas que fueron un auténtico éxito y de las cuales hemos estado disfrutando de los resultados todos los madrileños y madrileñas que nos acercamos a las mismas, y no hubo ninguna incidencia digna de mención más allá de las que pueda haber en los eventos con este nivel de participación y aglomeración de gente. Fueron unas fiestas con un resultado excelente, reconocido mayoritariamente, incluido por los medios de comunicación. Usted, no sé si es que les gusta ir a contracorriente o qué.

Por lo tanto, lo de ineficaz me tendrá que explicar por qué. ¿Poco operativa?. Lo mismo le digo, me tendrá que traer un informe de ustedes y explicar por qué. O es que ¿cree usted que los funcionarios no realizan bien su labor?. Por lo tanto les está llamando poco operativos a los



funcionarios de esta Junta, que se encargan de comprobar y hacer la gestión directa. O es que ¿piensa que los funcionarios de esta Junta, que son los que se encargan de hacer el control sobre esta gestión directa son los que no realizan sus funciones con eficacia y operatividad?. Yo le digo que no, son excelentes profesionales, que no ha habido ningún motivo para poder afirmar esto, y cuando se deja caer estos comentarios habrá que justificarlos o argumentarlos. En este caso usted no lo ha hecho, simplemente una declaración de principios.

Como ustedes suelen decir que nuestras posiciones son muchas veces ideológicas y que lo que traemos en el Pleno del Ayuntamiento central, son posiciones ideológicas, yo le digo a usted lo mismo, ustedes tienen un problema serio con la gestión directa. Tienen un problema serio con la gestión directa, y todo lo que tiene que ver con la gestión directa les sale sarpullido. Por lo tanto, por eso ustedes de principio entran a descalificarla, y nosotros les decimos que no. Que es una gestión directa eficaz, es una gestión directa operativa y que además conseguimos ingresos para las arcas municipales, que redundan en beneficio de todos los madrileños.

El control de la gestión del recinto se hará, evidentemente, y de todas las cosas que ha podido estar usted comentando, se hará de acuerdo al respeto de la propia definición de los pliegos del recinto y el cumplimiento de las ordenanzas municipales. Que no le quede ninguna duda, y para eso estarán todos los cuerpos que hagan falta para desarrollarlo, en todos los aspectos que usted ha planteado.

¿Va usted a controlar...?. Los servicios del Ayuntamiento de Madrid, y de esta Junta de Distrito también, estarán para velar por el cumplimiento de las ordenanzas y de las condiciones de los pliegos. Como siempre se ha hecho, y como siempre se va a seguir haciendo.

El “procedimiento a parte” de las casetas de asociaciones y entidades. Exactamente igual que el año pasado. No hay nada novedoso en esto. Yo entiendo que usted tiene que sacar la diferencia en algún lado, para luego poder justificar su voto en contra continuado absolutamente con todo. Pero no hay ninguna diferencia, igual que se hizo el año pasado. ¿Cómo se hizo?. Mediante un decreto de autorización de uso, porque las instalaciones de las asociaciones de vecinos y organizaciones sociales, evidentemente, no van a concurso porque lo que estamos fomentando es una cosa radicalmente distinta. Va con una autorización de uso exactamente igual que el año pasado, que por supuesto se dará cuenta el resto de decretos que dicta esta Concejalía en el Pleno que corresponda.

No se va a cambiar si se aprueba estos pliegos, en cuanto a su gestión y las condiciones, no va a ir ningún cambio de los usos que acabamos de aprobar. Es muy fácil, y no va a haber ningún cambio porque si usted se lee los pliegos y la documentación detenidamente, verá que los usos no son excluyentes. Las fichas permiten todos los usos, y lo que estamos diciendo es que se definen para unos usos pero si se queda vacante, evidentemente, se adquirirán los otros usos porque no hay usos excluyentes. Lo que pasa, evidentemente, es que están definidos para una utilización de terminada, que acabamos de aprobar de manera mayoritaria por tres grupos municipales de los cuatro aquí presentes.

Entiendo que esta no sea su apuesta, entiendo que no sea su apuesta de gestión, ni sea su apuesta en facilitar la participación de las asociaciones de vecinos y organizaciones sociales, pero sí es la apuesta del equipo de gobierno y sí es la apuesta de los grupos que aquí han apoyado y aprobado este recinto ferial hace un rato.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Sr. Calles, nosotros no estamos aquí en un teatro para dar titulares y entretener al

público asistente. Estamos aquí para tratar de resolver los problemas de los carabancheleros y de las personas que viven en este distrito. Uno de los temas que hay que resolver es el cumplimiento de las normativas vigentes.

Es evidente que el recinto ferial de San Isidro viene siendo utilizado desde hace muchísimos años, pero es que los tiempos cambian, Sr. Calles. Los tiempos cambian, y existen normas dirigidas al mantenimiento del medioambiente, dirigidas a la limpieza, dirigidas a la higiene pública y hay que cumplirlas, y hay que poner las condiciones necesarias para que sean cumplidos. Y eso es una responsabilidad de la administración pública, y es una responsabilidad de esta Junta Municipal.

Usted ha hablado de pagar unos impuestos. Me ha respondido la Sra. Concejala en este momento, los feriantes pagan unas tasas. Las tasas tendrán que ser las que determine la Junta Municipal y vengán establecidas, pero los feriantes pagan unas tasas. Y esas tasas están en función de unos servicios que se les tiene que dar, y si se les da unas normas para cumplimiento de la legalidad se les tendrá que dar las condiciones para el cumplimiento de los servicios.

Ya no estamos en el siglo XIX y no se tira la palangana por la ventana. ¿Por qué motivo?. Porque hay un alcantarillado público que ha distribuido por la ciudad de Madrid y se ha pagado con el dinero de todos los españoles. Hay unas condiciones que evolucionan y a las que se tiene que sujetar también la administración pública, con las tasas que pagan esos comerciantes, esos señores que están ahí y que pertenecen a lo que se llama trabajo social. Los feriantes, los vendedores ambulantes si usted se va ahora mismo al registro y a los impuestos verán que están dentro de un calificativo que se llama trabajo social. O a las asociaciones de vecinos, que ponen el chiringuito correspondiente en esas fiestas para participar en la actividad de los festejos.

Sr. Calles, Sra. Concejala, ya que ha hecho usted suya las palabras del Sr. Calles, creo que también debería hacer suya lo que es responsabilidad de la administración pública para dar los servicios correspondientes a la utilización de los vecinos y vecinas de Carabanchel y de Madrid.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Lamento que algunos piensen que no estamos en el siglo XIX, y piensen que todo el mundo y todos los ciudadanos y ciudadanas de Madrid tienen agua potable y sistema de alcantarillado en sus casas, porque hay focos en Madrid que no tienen, personas y niños, que no tienen agua corriente en sus casas. Con lo cual, bienvenida al siglo XXI; ojala, no estuviésemos en el siglo XXI.

Dicho esto, usted habla de vendedores ambulantes y yo hablo de hostelería. ¿Me va a decir usted que los artesanos necesitan agua potable?. Será para hacer la cerámica, pero no sale de mejor calidad si la hacemos con agua potable que si la hacemos con agua del río. Seguro que no sale de mejor calidad.

Usted está hablando de un sector, de un gremio concreto, no está hablando de los vendedores ambulantes, no está hablando de los artesanos, porque los que precisan agua potable son los hosteleros. Y cuando vienen al recinto ferial y concursan, saben las normas. No las normas del Ayuntamiento, que es el órgano inferior y el más cercano para supervisar el cumplimiento de la ordenanza, también de la legislación. Pero el cumplimiento de la ordenanza y la legislación, precisamente, es obligación de todos los ciudadanos y ciudadanas.

El desconocimiento de la ley, no exime del cumplimiento de la ley. Usted, cuando se dedica a la hostelería sabe que tiene que utilizar agua potable. Dice, “no es que yo he venido y aquí no hay agua potable, que me lo ponga el primero que pase por aquí”. Usted, lo que está generando es

alarma social, y lo que está generando es que se esté incumpliendo el sistema fitosanitario de norma de rango superior, que es la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Sanidad. Y si alguien incumple la norma de la Comunidad y del Ministerio, que son los que legislan, porque el Ayuntamiento no legisla, tendrán que actuar órganos superiores pero no sirve hacer la trampa de decir “yo vengo aquí, y que los ciudadanos me paguen para que yo genere riqueza y me la llevo”.

Lo que hay que hacer es “yo vengo aquí, y si las normas para poder desarrollar una actividad mercantil en la ciudad de Madrid son estas, tendrá que cumplirlas, y si no el Ayuntamiento me sancionará”. Dicho esto, bienvenido al reino de los cielos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Renunciamos a nuestro turno.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejala, **D. Alvaro González López**: Sra. Concejala, lo que usted ha hecho es zafio. No voy a consentir que ponga en duda, ni por un momento mi admiración por los funcionarios de esta casa, la Junta Municipal de Carabanchel, a los cuales conozco bien. La ruego que tenga un respeto en ese sentido.

A continuación, también la pido que tenga un respeto y me conteste si esos abonares hay que entregarlos previamente, o no a la actividad, Es muy sencillo.

Cuando la he dicho que usted ha reducido los pliegos al mínimo exponente, es que lo ha hecho así. Pone “se otorgará en procedimiento a parte”. ¿Cuál es el procedimiento? Tendrá que ponerlo aquí, en los anteriores pliegos sí que lo ponía y aquí no lo pone. Usted sabrá por qué lo ha querido ocultar.

Usted lo ha dividido en tres pastillas, y resulta que cobra una tasa de vía pública, por cierto especial porque lo dice así la ordenanza, como son las fiestas de San Antonio, San Lorenzo y San Cayetano, pagan más que nadie. Sin embargo, a quien tenga en suerte que le toque el lote 1 le colocan un cocido, una paella, no sé cuántas unidades de vaso....Y sin embargo, al ámbito 2 y ámbito 3 ninguno. Aquí hay un agravio comparativo gravísimo, ya nos explicará por qué, y por qué si están pagando una tasa de vía pública a unos también se les pone un impuesto más en especia, cosa que a otros no. No lo sé muy bien, ya nos lo explicará usted con mayor detenimiento. Es muy sencillo, solamente tiene que responder a estas cuestiones.

No puede ser. ¿Cómo que no es excluyente?. Lo que viene y se ha aprobado en el punto del recinto ferial, no es que sea no excluyente, es que es así. Yo apelo a que la Secretaria y la Coordinadora hagan un informe, que quede sobre la mesa este pliego de condiciones a la espera. Apelo al art. 65.3 “cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efecto de que se incorpore al mismo documentos o informes”.

Eso es lo que yo quiero, que se aclare si el pliego de condiciones puede variar el objeto de las fichas del recinto ferial aprobado hace escasos minutos. Es muy sencillo, pido una explicación al respecto, como pido una explicación si esos abonares se tienen que entregar antes o después de la actividad, puesto que ese punto es eliminado en este pliego y sí venía en el anterior. Muy concreto todo, y espero cuestiones y respuestas por parte suya.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Sr. González, la ficha del pliego de esta zona, lo pone no es necesario ningún informe, lo que hay que hacer es leérselo, están señaladas todas las posibilidades, salvo atracciones público en general y atracciones infantiles, todas las

posibilidades. No hay ninguna incompatibilidad ni se está aprobando algo que sea incompatible con lo que se ha aprobado anteriormente. No hay ningún problema en ese sentido.

Usted puede pedir informes para retrasar este proceso todo lo que quiera, pero son informes que no están basados en la realidad porque está aquí la ficha, solo hay que leerla. La ficha recoge todos los usos posibles, está aquí el expediente, no me lo estoy inventando yo. Usted quiere un informe para que le diga lo que ya le dice el expediente, con el único objeto de retrasar este proceso: “venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumición, venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumición, venta no alimentaria, partido políticos con representación municipal u organizaciones sociales y vecinales”. Recoge todos los usos.

Hemos hecho una definición, y hemos dicho que como recoge todos los usos en base a esa definición si se quedara desierta, podría pasar los siguientes usos a activarse. No hay ningún problema. Usted lo que está buscando es un subterfugio para ver si puede montar lío, para ver si esto se retrasa, y para ver si con un poco de suerte no se llega y tenemos un escandalo porque las Fiestas de San Isidro, que son las fiestas de Madrid, no se realizan porque el gobierno de Ahora Carmena....., Termino cogiendo el lenguaje que ustedes utilizan, tanto tiempo con ustedes todo se pega, menos la hermosura.

Ese es el problema, no sé muy bien cuál es el objetivo del planteamiento que tienen ustedes en este Pleno.

Le contesto sobre el resto. ¿Pagares por adelantado?. Sí, tienen que facilitar el pagaré por adelantado antes de dar la autorización.

Agravio comparativo con el tema de si hay unas zonas, se está facilitando, se está exigiendo que también faciliten una serie de cosas para el cocido y la paella. Es algo que se ha incluido y está previsto en la licitación, y en cualquier caso todo el mundo sabe las normas a la hora de licitar en una zona u otra zona. No estamos sacando nada de la chistera en el último minuto, está todo absolutamente recogido.

Creo que está todo contestado; creo que es bastante claro cuál es el recinto ferial que estamos aprobando y los pliegos. En todo caso, si se quiere sacar punta se va a sacar punta de manera eterna, no tengo mucho más que decir.

En cualquier caso, se han solicitado según el art. 65.3 que se deje encima de la mesa, pidiendo un informe de aclaración sobre parte de asuntos que son objeto de debate, así lo primero que hay que votar es si estamos de acuerdo en que se deje encima de la mesa para pedir ese informe. Esa es la primera votación.

Sometida la propuesta de dejar sobre la mesa a votación, queda **rechazada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

*En estos momentos, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, abandona la sesión el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Gabriel Calles Hernansanz*

#### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**4. Proposición nº 2017/0171386 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Presidenta de la Junta Municipal para que programe las actividades relacionadas con las políticas de igualdad y de género en todos los barrios del Distrito de acuerdo con lo recogido en los últimos plenos de esta Junta Municipal.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: No voy a entrar en la programación de este mes de marzo, seguro que se podría mejorar. Realmente se podría mejorar, se debería mejorar esta programación tal y como hemos leído en la declaración del principio. Realmente, no es un programación que nos haga reflexionar sobre lo que realmente nos ocupa: los avances logrados para pedir más cambios, para celebrar la valentía y determinación de mujeres de a pie, que ha jugado un papel clave en la historia de Madrid, de este distrito y de los barrios del mismo.

rante años se ha convertido, se viene convirtiendo el Día de la Mujer, en determinados espacios, en un conjunto de espectáculos, de teatro, pero generalmente no sensibilizan ni reivindican como quisiéramos, ni por plantear una línea de reflexión en esta área. Sobre todo este año que habíamos pedido que estos espectáculos saliesen de las paredes y se distribuyesen por los barrios, se han limitado a centros culturales la mayoría.

Aprovechemos nuestras eferentes, , que las tenemos. Por ejemplo, aquí en el distrito de Carabanchel tenemos Clara Campoamor. Aprovechemos, como se dijo antes en la declaración institucional, para crear un distrito igualitario, barrio a barrio.

Lo que queremos decir desde nuestro grupo, que saquemos de los centros culturales, aunque también se hable en los centros culturales, tengan su espacio de teatro, su espacio de representación, saquémosle de los centros y no se limite ahí la celebración de este día, que se programe también en centros educativos, en plazas, parques durante este mes. Son espacios para reivindicar la igualdad, espacios para ver que las mujeres somos protagonistas en la cultura, en sostenibilidad, ambiente, educación, investigación, y aprovechemos los espacios abiertos para fomentar esta sensibilización que desde este Ayuntamiento se tiene y se está impulsando.



También aprovechemos para reivindicar lo que se trabaja por los objetivos claves de la cita 2030. En este distrito los podemos asumir, que son: que todos los niños y niñas terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, sobre todo las niñas en este distrito. Que ha de ser gratuita, equitativa, de calidad, que tiene que producir resultados eficaces. Tenemos que conseguir en nuestro distrito velar para que todas las niñas y niños tengan acceso a los servicios de desarrollo de primera infancia. Esto lo podemos reivindicar también en el Día de la Mujer, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, todas las niñas que hay en este barrio.

Tenemos que eliminar toda la forma de violencia contra las mujeres y niñas en todos los ámbitos, tanto público como privado, incluida la trata y explotación sexual, y otro tipo de explotación. Eliminar todas las prácticas nocivas, , matrimonio de menores de 18 añ. Es muy importante porque aquí, en este distrito también, posiblemente, haya casos se produzcan este tipo de hechos y que se detecten en los centros de primaria, en los centros de pediatría.

Desde aquí proponemos que toda la programación se mejore a lo largo de todos los años, y dado que ya existe una que se realiza en los centros culturales que se extienda esta manera de reivindicar, celebrar, sensibilizar acerca de la mujer, y de la mujer trabajadora, durante este mes de marzo a todos los espacios públicos exteriores en los barrios de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Realmente esta propuesta nos ha dejado un poco perplejos, sobre todo por el hecho de que recoge que se ponga en práctica los acuerdos recogidos en los últimos Plenos de esta Junta Municipal. Es decir, si esos acuerdos ya están recogidos habría que haber comenzado por la ejecución de los mismos.

Da por hecho que no se ha comenzado la ejecución de esos acuerdos, y esto es lo que nos llama la atención porque va en la línea, esto me ha dado pie a estudiar los Plenos existentes o que se han realizado hasta el momento en Carabanchel, en que los acuerdos realizados y tomados en este Pleno no se ejecutan. Algunos van camino de ejecutarse, pero se ejecutan tarde, mal y con problemas en que tienen que intervenir los propios vecinos para poder dar una solución a los acuerdos tomados en el Pleno. A esto yo le llamo efectividad en el trabajo, y desde Ciudadanos también.

Hay muchas cosas que quedan en evidencia en esta situación. Por una parte, el trato que se le da normalmente a la oposición. Este Pleno, realmente, tiene el talante y el carácter de ser el gran teatro del mundo. Es un lugar donde se viene a adoctrinar a los que aquí vienen, a hacer adeptos a nuestros posicionamientos políticos, a dar mítines, pero que efectivamente no se realiza ni ejecuta las actuaciones que se toman, y que son solicitudes, requerimientos de los vecinos que vienen. No hago mención de muchas propuestas, muchas reclamaciones realizadas por los vecinos, y el hecho de que no se llevan a cabo. Ya no basta con decir que es culpa, como dijimos el Pleno anterior, del que te lo manda, es que hay que ejecutar lo que se aprueba.

Evidentemente, se vuelve a tomar la posición de solicitar de nuevo un planteamiento, unos programas que se aprobaron, se aprobaron esos programas que se tenían que hacer, programas que se tenía que realizar, porque al estar dentro del ámbito de la igualdad es algo que se necesita y que reclama la sociedad. Máxime en una sociedad donde la violencia machista está, pero está también la violencia homófoba; una sociedad que no resulta muy tolerante con el que es diferente.

Por tanto, entra dentro de la sensibilidad de nuestro partido aprobar esas actuaciones, pero lo que vemos es que se debe llegar a la ejecución de las cosas. Por una parte el rodillo Partido



Socialista y Ahora Madrid, con el tándem que hacen de vetar determinados programas que se realizan y proponen para resolver estos problemas dentro de un programa global. Y por otra parte la ineficacia en la nueva ejecución, ni el planteamiento programático, evidentemente da un lugar un poco desolador. Venimos a hacer teatro, y poco más.

Desde Ciudadanos estaremos con el equipo de gobierno en todo lo que sea un trabajo sincero y dirigido a resolver los problemas, pero nunca en acciones propagandísticas, demagógicas o que sea una ilustración ideológica de lo que se decida.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Gallego Martín**: Creo que estamos haciendo un esfuerzo, y el año pasado todas las actividades relacionadas con la igualdad y la violencia de género, tanto el 8 de marzo como el 25 de noviembre, se realizaron en los distintos barrios del distrito. Es verdad que donde hay centros culturales, pero no podemos olvidar que durante todo el mes de febrero de este año, además participando por primera vez asociaciones fuera del Ayuntamiento, trabajando en común, ha habido bastantes actividades.

Ha habido la Semana del Cine de Mujeres en la biblioteca Luís Rosales, que ha estado participada con una asociación de mujeres. También ha habido bastantes actividades, todavía quedan algunas en el María de Maeztu, en el Centro Juvenil de Carabanchel. Hay otras asociaciones que también están participando por primera vez junto con el Ayuntamiento, hemos tenido reuniones y vamos a participar juntas en la manifestación del 8 marzo, entidades, vecinos y Ayuntamiento.

Me parece muy importante que vayamos todos juntos a manifestarnos en la situación que estamos las mujeres. Creo que lo que nos espera, tenemos bastante por hacer todavía, tenemos una oportunidad maravillosa con la Mesa de Igualdad, a través de los Foros Locales, donde podemos estar los vecinos trabajando juntos y todas las entidades de mujeres. Ahí podemos programar para el próximo año lo que nos parezca oportuno.

Creo que el Ayuntamiento está dispuesto, esta Junta Municipal está dispuesta a aportar y ayudar a que vayamos todas juntas a trabajar.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: Estamos de acuerdo con la posición del Partido Socialista, como no cabía de otra forma, ya que se aprobó en anteriores Plenos con la participación y aprobación nuestra.

Esto no es más, como comentaba Ciudadanos, no es más que la falta de capacidad del gobierno de Ahora Madrid para gestionar este distrito, que se pone de manifiesto con su incapacidad para ejecutar los acuerdos de Pleno. Pleno tras Pleno el Partido Popular, y también Ciudadanos, nos vemos obligados a traer proposiciones sobre proposiciones, para recordar a la Sra. Concejala que cumpla los compromisos que adquiere en este Pleno. Es una situación inaudita.

Esta situación debería preocuparle más, aún más si cabe porque el que le está trayendo ahora mismo esta proposición es el Partido Socialista. No es solo Ciudadanos y el Partido Popular, sino también el Partido Socialista.

Entrando en la proposición, vemos que hace mención a lo acordado en anteriores Plenos. Tiene razón ya que en el Pleno de enero se aprobó el incremento de la visibilidad y actividad de género relacionada con la señalización viaria. En ese sentido nos gustaría saber qué acciones se han tomado respecto a esta propuesta, y qué acciones se han ejecutado.

La vocal de Ahora Madrid nos ha dicho simplemente que han hecho un esfuerzo muy grande para el día 8 de marzo y el 25 de noviembre. ¿Lo único que han hecho son dos días de programación?. Nos dice que han hecho una participación espléndida en la manifestación del día 8. ¿A eso se resumen las actividades?. Mete la jornada del cine, pero no es una actividad concreta de igualdad de género. Lo que se les está pidiendo son actividades concretas y desarrollo de programa, y no lo están haciendo.

En relación a estos últimos Plenos, que comentaba el Partido Socialista, no queda claro si se refiere a los últimos de hace poco, o de hace unos años. Concretamente, entendemos que estaría dentro de esta propuesta el Pleno de noviembre de 2015 en el que se aprobó una Mesa de Violencia de Género. Me gustaría que el gobierno de Ahora Madrid nos diga qué actividades ha hecho respecto a esta propuesta. ¿Se ha creado esta mesa? . ¿Se ha reunido alguna vez?, ¿Cuántas veces?.

Por último les pedimos que sean serios y que cumplan lo que se aprobó en este Pleno, por respeto a la institución y a este Junta. No tomen el pelo a la gente, a los vecinos y vecinas que vienen a estos Plenos y que se espera que lo que se acuerda en los Plenos se cumpla y se lleve a cabo. Estamos aquí para traer proposiciones y mejorar la vida de los vecinos, y estos tienen que ver que esto se ejecuta.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: Agradezco el apoyo de todos los partidos. Quería hacer referencia un matriz importante. Cuando en una proposición en este Pleno se habla de igualdad, se habla de igualdad. No se habla si se cumplen o no se cumplen acuerdos. Vamos a limitarnos a hablar de igualdad, aprovechar la igualdad para hablar de igualdad. Es un tema tan importante como para que sea monográfico el punto.

El gobierno de Ahora Madrid es verdad que está realizando esfuerzos para cambiar, para seguir y aceptar las aportaciones que desde todos los grupos políticos hacemos. No solamente del rodillo del Partido Socialista, sino de cualquier otro partido, Ciudadanos y Partido Popular, que hemos votado a favor todos.

Cuando hablamos de actos específicos de igualdad de género, tengo que aclarar que la igualdad es transversal, no son actos. Todo lo que se realice, todas las acciones que tengamos se vea con visión de igualdad,. Es decir, en todos los sitios donde tengamos una actividad pública tiene que ser con la visión de igualdad, aquí no se contemplan paternalismos; estamos hablando de igualdad desde la transversalidad.

Efectivamente, se acordó que se hiciesen actuaciones, se reivindicase y celebrase fuera de los centros culturales, barrio a barrio de nuestro distrito. Estoy convencida que se terminará haciendo, y nuestra obligación en Junta Municipal, en órganos de gobierno, en la oposición, dónde nos encontremos, hay que reivindicar la igualdad, reivindicando las actividades de esta manera. No porque se cumplan o no se cumplan acuerdos, que también es objeto de debate, pero es para que se impulse.

No quería desarrollar nada más. Si esto está contemplado, y se va a realizar, además de la manifestación se trata de que a lo largo de este mes de marzo se tenga esa posibilidad de que si las personas no llegan a las actividades de los centros culturales, porque tienen plazas limitadas, que salgan de los centros culturales porque ahí no hay plazas limitadas. Estoy pensando en todos los barrios de Madrid, haya o no haya la cercanía a un centro cultural.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Lamento que un punto tan importante como este, para hablar de política de mujer y política de violencia de género, al final se haya convertido por parte del Partido Popular y Ciudadanos en una intervención hablando de la ejecución. Me parece muy bien que hablen ustedes de la ejecución de esta Junta de Distrito y de este Ayuntamiento. Planteen en cualquier caso una pregunta o una proposición, y dediquemos ese apartado para hablar de ello, pero tengamos respeto sobre el contenido y la importancia que tenía este punto, creo que es lo suficiente como para que nos sentemos a hablar de lo que realmente ha venido a traer aquí esta proposición.

Efectivamente, en la programación sobre mujer no solo es algo que se desarrolla en este mes de marzo, para el 8 de marzo, sino que es un compromiso activo de este equipo de gobierno que se intercale e introduce durante todo el año. Así hacemos también actividades, actos o proyecciones en los centros culturales, sino que las actividades que también dirigimos a través de la sección de educación en los colegios, en esa fase tan importante como es la educativa, son actividades también para educar en igualdad. Son actividades para hacer ver a los niños y las niñas la importancia del respeto, y la importancia de apostar por valores distintos a los que, lamentablemente, están predominando últimamente en nuestra sociedad. A las pruebas me remito, con la cantidad de asesinatos machistas que estamos viendo en estos últimos días, y últimos meses.

El trabajo se está haciendo. Entiendo que todo lo que sea seguir mejorando y aportando a desarrollar actividades, incluso en espacios abiertos, es algo que tomamos el testigo y vamos a intentar desarrollar y habilitar. En ese sentido se seguirá trabajando.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**5. Proposición nº 2017/0174153 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel a recuperar la celebración en honor al Apóstol Santiago, Patrón del Distrito de Carabanchel, en el presente año 2017. Y que de manera urgente se hagan las gestiones para aprobar el recinto ferial correspondiente para su próxima celebración.**

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Queríamos presentar una enmienda transaccional in voce, del siguiente tenor: **Instar a la Junta Municipal de Carabanchel a recuperar la celebración en honor al Apóstol Santiago, Patrón del Distrito de Carabanchel, en el momento que haya demanda vecinal suficiente como para justificar la inversión que requiere, de acuerdo con el principio de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia para realizar en interés general.**

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Pasamos copia a todos los grupos, sobre todo al grupo proponente. Nos tiene que decir si acepta o no acepta la transaccional.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: No la aceptamos.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: No ha sido aprobada la transaccional que ha sido presentada por Ahora Madrid. Pasamos al debate y votación de la proposición, tal cual ha sido presentada.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz , **D. Juan Carlos López Rodríguez:** En primer lugar quisiera agradecerla presencia de algunos vecinos de Carabanchel Bajo, que están hoy aquí.

Sra. Concejala, en el anterior Pleno les trajimos esta proposición como moción de urgencia, ya que estaba justificada la urgencia ya que en ese mismo Pleno se traían a debate las diferentes fiestas del distrito y los recintos feriales. Se contaría con el tiempo suficiente para autorizaciones legales y pliegos de condiciones necesarios para estas fiestas. Nos sorprendió que ustedes votasen en contra de la urgencia, de algo que era urgente y era el momento de aprobar. Lamentamos que no se aprobase, porque en ese caso hubiesen tenido más tiempo los técnicos para el desarrollo y planificación de los pliegos.

El año pasado, cuando trajimos esta propuesta, el Partido Socialista manifestó que si hubiésemos eliminado de nuestra propuesta algunos matices de carácter religioso, la hubiesen aprobado. Este año hemos eliminado esos matices atendiendo su requerimiento.

Los principales motivos para traer esta proposición son dos. El primero que ya no existen motivos para la no celebración de estas fiesta, y el segundo es que los vecinos lo están reclamando y agradecerán recuperar sus tradiciones y sus fiestas si la proposición sale adelante. Tradición histórica, que no voy a contar ya, se habló el Pleno pasado de la importancia de esta tradición, y está en relación directa con la celebración de la festividad de Santiago Apóstol, y que se remonta a años de historia en el distrito de Carabanchel.

Volviendo al debate, espero que el debate de hoy no se vuelva a centrar en si nosotros dejamos de celebrar la fiesta de Santiago. Creo que ya se explicó los motivos, y ya se argumentaron anteriormente, por lo que no parece lógico, como ocurrió el Pleno pasado, que el argumento de algunos grupos para no aprobar la celebración de la Fiesta de Santiago fuese el hecho de que nosotros las suspendimos. Ese era el argumento que ponían algunos grupos de manifiesto.

Ese no es el debate, señores de Ahora Madrid. Tampoco es el debate si en años anteriores, como nos dijo la Sra. Concejala, se hicieron más o menos actuaciones, o si se pudieron poner más o menos casetas, si el escenario fue más o menos grande. El debate ahora es que tenemos la posibilidad de devolverle las fiestas a nuestros vecinos de Carabanchel Bajo, y podemos hacer unas fiestas a la altura de sus circunstancias, con unos presupuestos suficientes que hay disponibles ahora. Los vecinos de Carabanchel tienen el derecho a recuperar esas fiestas y volverlas a tener, en honor al patrón de Carabanchel.

Con este nuevo planteamiento de la proposición, habiendo hecho caso de las recomendaciones del Partido Socialista, eliminando esas cuestiones que pudiesen resultar incómodas, entendemos que no existirá inconveniente por parte del partido Socialista a apoyar esta proposición. Esperamos que así sea, y se lo pedimos, no tanto por ellos, sino por los vecinos de Carabanchel Bajo para que vuelvan a tener sus fiestas que están demandando.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos. Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández:** Desde Ciudadanos ya nos hemos manifestado a favor en varias ocasiones de recuperar las Fiestas de Santiago. No vamos a entrar hoy a valorar quiénes fue el culpable en su día de que desaparecieran las mismas. Simplemente nos vamos a limitar a poner nuestra aportación para que esta iniciativa salga adelante.

Agradecemos al grupo proponente la modificación que ha hecho del texto de la proposición que se presentó el año pasado, haciendo desaparecer el carácter religioso de la misma, lo que entendemos que va a llevar a un mayor consenso entre los grupos políticos.

Las Fiestas de Santiago siempre se han caracterizado por ser unas fiestas orientadas a la familia, donde los niños tenían un papel importante. Un hecho importante en la celebración de estas fiestas es la celebración del mercadillo medieval, que hace a estas fiestas un punto de encuentro de los vecinos y visitantes de otros distritos.

Lo que sí queremos indicar es que el número de feriantes interesados en estas fiestas, no sea un número suficiente por un tema de rentabilidad económica, por lo que nos parecería interesante en primer lugar un informe sobre este punto. De esta manera podríamos hacernos una idea de la dimensión del terreno necesario para recinto ferial, y la manera más adecuada de poder gestionar las fiestas.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Si durante años nos hemos quejado que perdíamos las fiestas vecinales, ahora no podemos estar en contra de que se recuperen. Debemos ser mesurados y con medidas a ver si se pueden hacer, o no. No tanto por la inversión, sino que cualquier inversión que se haga en personas del distrito estará bien hecha, pero debemos ser consecuentes con los plazos, los tiempos y los presupuestos.

A todos se nos olvidan los presupuestos. Cuando salga el presupuesto, nadie sabe nada, nadie se pone las gafas de ver presupuestos, y luego reclamamos muchas cosas. En este caso, nosotros vamos a apoyar que haya más fiestas, las fiestas que no debimos perder, pero que podamos hacerlo. No usemos la trampa de poner al equipo de gobierno contra la pared de algo que no va poder realizar.

¿Somos conscientes los grupos de que se puede realizar en tiempo?. ¿Somos conscientes de que el presupuesto que se destine se detrae de otras partidas?. No sé si esto es demagogia, Sra. Coco. Desde luego, no es el Club de la Comedia.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Francisco José Nicolás Martín**: Al grupo Ahora Madrid en Carabanchel nos sorprende la insistencia y la urgencia del Grupo Municipal Partido Popular, en la recuperación de, cito literalmente la proposición, “la celebración en honor al Apóstol Santiago, Patrón del Distrito de Carabanchel”.

Gracias por recordarnos de nuevo quien es el patrón del distrito. Nos sorprende ya que fue el Partido Popular, en su anterior etapa de gobierno, quien eliminó estas fiestas al igual que todas las fiestas de los barrios de Madrid. Sabemos que la causa fue la crisis económica y el ahorro que tuvieron que hacer.

A la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid nos hubiera gustado que hubieran ahorrado también en otras de sus actuaciones como por ejemplo:

- El mantenimiento de la M30 mediante la sociedad Calle 30: 106 millones en impuesto de sociedades que se habrían podido ahorrar.

- Privatización de la Funeraria de Madrid y cesión a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios que ha recibido más de 64 millones hasta su municipalización por el actual equipo de gobierno.

- Construcción de la Caja Mágica: sobrecoste de más de 150 millones.

Y nos sorprende también porque la demanda vecinal para la recuperación de las fiestas de Santiago es bastante escasa.

Solo se nos ocurre atribuir la insistencia en la celebración de estas fiestas dedicadas al “Patrón del Distrito de Carabanchel” a un sentimiento de culpa por haberlas eliminado.

Les aseguramos que no tenemos motivos religiosos para no celebrar estas fiestas, si no tampoco celebraríamos las Fiestas de San Pedro y de San Isidro.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: La verdad, Sr. Portavoz de Ahora Madrid, no sé por qué se sorprende porque lo trajimos el año pasado, y lo trajimos el Pleno pasado. Seguimos teniendo una pequeña esperanza, pero con sus intervenciones no nos queda ninguna.

Parece que ustedes nos están diciendo que no es el motivo, pero no nos dicen cuál es el motivo o no están de acuerdo con estas fiestas. Solamente se remontan a lo que hemos comentado antes. Lo que sí queremos es preguntar por qué el grupo Ahora Madrid no quiere que Carabanchel Bajo tenga sus propias fiestas. Nos gustaría que nos contestasen a estas preguntas. ¿Por qué no quiere usted las fiestas del patrón de Carabanchel? Responda también a los vecinos de Carabanchel Bajo.

En este tema hay alguna particularidad o intencionalidad en fomentar otras fiestas del distrito, en otros barrios y no la de Carabanchel Bajo. ¿Existe alguna intencionalidad para no celebrar estas fiestas?. ¿Los vecinos de Carabanchel Bajo no se lo merecen, como los de Carabanchel Alto?

Ustedes el año pasado votaron en contra de recuperar estas fiestas. Como no queremos que vuelva a pasar otra vez, por eso insistimos en traerlas, este es el año de recuperarlas. No se trata de hacer unas fiestas con un presupuesto desorbitado; estamos hablando de hacer unas fiestas modestas, empezar por algo, empezar con un escenario como hicieron hace poco con unos actos en la misma Plaza de Carabanchel. No estamos diciendo de hacer algo especial, poco a poco ir fomentando y mejorando estas fiestas para los vecinos del distrito. Lo tiene usted muy fácil, ponga el escenario en la misma plaza, como han hecho recientemente.

Realmente no entendemos el argumento, porque tampoco nos los están dando desde Ahora Madrid para estar en contra de la recuperación de estas fiestas. Ya se lo hemos dicho, en su momento se quitaron por la situación de crisis, eventualidades por las que no pudieron celebrarse estas fiestas y se pide recuperarlas. Nada más.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Parte de la argumentación que ya les dimos cuando trajeron ustedes esta proposición el año pasado, se va a volver a repetir, porque lamentablemente no ha cambiado. Ya nos gustaría a nosotros que fuera de otra manera.

Nosotros no realizamos fiestas por decreto, nosotros realizamos, impulsamos y aprobamos las fiestas, facilitamos las fiestas en los barrios, en los que son demandas por su vecinos y vecinas a través de sus asociaciones o de los colectivos que se dirigen a la Junta de Distrito.

Seguimos sin tener ninguna referencia, ni ha entrado por el canal de sugerencias, ni ha entrado a través de registro, ni ha entrado a través de una solicitud de reunión con esta Concejala, ni con la Unidad de Cultura. Nada, ninguna referencia que esté pidiendo de ningún vecino, que esté pidiendo la celebración de nuevo de estas fiestas. Las únicas referencias son que ustedes lo han traído el año pasado, y lo traen este año.

Nosotros no nos negamos a la realización de fiestas, porque además vamos a hacer algo distinto a lo que hicieron ustedes que fue acabar con ellas. Nosotros lo que estamos es impulsando la realización de las fiestas del distrito de la forma que puedan ir surgiendo por barrio. Pero lo que demandamos es que sean los propios vecinos los que nos las pidan, nosotros no vamos a actuar por decreto porque a ustedes les ha gustado actuar en algunas ocasiones para otras cosas.

Es sencilla la argumentación. Además, no utilicen ustedes la demagogia, no estamos posicionándonos en contra de que Carabanchel Bajo tenga unas fiestas. No es cierto, están falseando la verdad. Lo que estamos diciendo es que no hay ninguna demanda de esas fiestas, ni nadie se ha dirigido a nosotros, ni asociaciones de vecinos ni vecinos individuales.

Además, ustedes traen una proposición que saben que no es ejecutable. Hace falta para aprobar un recinto ferial, primero saber en qué sitio lo queremos poner, qué queremos poner y a continuación pedir los informes preceptivos a las distintas áreas. Esos informes tiene que ser redactados, elaborados y nos los tienen que enviar de vuelta. Tenemos que hacer una aprobación inicial y una aprobación definitiva dejando 20 días para alegación para un recinto ferial.

¿Sabe ustedes lo que dice la Ordenanza? . Que todo eso tiene que estar hecho antes del 31 de marzo. Saben perfectamente que traen a aprobar una proposición que es inejecutable. Lo que quieren es sacar una foto para, una vez más, hacer una campaña política de desprestigio de este equipo de gobierno, atribuyéndonos un argumento que en absoluto hemos dado en ningún momento y que no van a escuchar de nuestra boca.

Claro que seguimos queriendo impulsar las fiestas de los barrios, incluida la de Carabanchel Bajo, pero ustedes hacen trampas. Hacen trampas para intentar poner de entredicho la ejecución, los acuerdos de esta Junta por este equipo de gobierno, cuando saben perfectamente, porque ustedes han gobernado en el pasado y no tan lejano como para que no lo sepan, que es inejecutable en estos términos el acuerdo que nos traen hoy aquí a aprobar.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**6. Proposición nº 2017/0174180 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a rescindir el contrato de**

## **suscripción y suministro de la Junta Municipal de Carabanchel con el diario “La Diagonal” y el diario “La Marea”.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. José María Lorenzo Moreno**: Traemos esta proposición porque, otra vez más, ustedes se dedican a manipular y adoctrinar con los recursos de todos nosotros, de todos los ciudadanos, para su propaganda y autobombo. Son muchos los motivos que nos llevan a este grupo municipal a proponer la eliminación de la suscripción del periódico Diagonal y La Marea, pero se lo voy a resumir en tres.

El primer motivo, es un motivo totalmente veraz. Ustedes, como cargo de representación pública deben garantizar el cumplimiento de todas las ordenanzas y demás disposiciones legales. Y en lo que se refiere a esta proposición, me estoy refiriendo concretamente al art. 8 del Reglamento de Régimen Interior de Centros Municipales que dice “los centros municipales de mayores tendrán a disposición de sus socios ejemplares de los principales diarios de información general y deportiva de tirada nacional, y que la demanda de los mayores que acudan al centro habitualmente determinará el número de ejemplares que en caso se suscriba”.

Realmente, Sra. Concejala, ¿estas dos suscripciones son de tirada nacional?. ¿Dónde se encuentra recogida la demanda de los mayores que acuden al centro?. Ustedes lo que hacen es una interpretación torticera en beneficio propio, con el único fin de adoctrinar a la población sin ningún tipo de remordimiento.

En segundo lugar, por un motivo ideológico. Según datos de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel en los centros de mayores existen un ejemplar del ABC, dos ejemplares de EL PAIS, un ejemplar de EL MUNDO, dos ejemplares de DIAGONAL y dos ejemplares de la revista LA MAREA. Estos dos últimos, DIAGONAL y LA MAREA, son de carácter puramente ideológico, son de sus círculos más cercanos.

Realmente, ¿alguien con un poco de sentido común cree que los mayores han pedido reducir el número de ejemplares de periódicos, como el ABC, LA RAZON, EL MUNDO, EL PAIS, AS, MARCA, para sustituirlo por ejemplares de la revista LA MAREA y el periódico DIAGONAL?.

Por último, un motivo puramente económico. Ustedes están financiando a sus amigotes de una manera descarada, sin ningún tipo de reparo, porque tiene tela que por ejemplo que cada ejemplar del AS suponga un coste para la administración de 0,93 euros y el periódico DIAGONAL son 2,34 euros, y ya ni te cuento la revista LA MAREA que supone un coste de 4,23 euros a la administración.

Por todo ello, sobran los motivos y a los vecinos de Carabanchel les parece verdaderamente un escándalo y así nos han transmitido su descontento. Por ello, Sra. Concejala, me gustaría que en su intervención me respondiera a las preguntas de ¿por qué lo han hecho?, o ¿a través de qué mecanismos se han hecho y por qué? y si ¿considera realmente que estas revistas son principales y de información general o nacional?.

Para finalizar, desde este grupo municipal, les exigimos que supriman y anulen estas dos suscripciones, y en todo caso aumenten el número de ejemplares de los que sí son realmente periódicos de tirada nacional, y sí interesan a nuestros mayores.

Por favor, cumplan fielmente el Reglamento.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Desde hace tiempo a esta parte, su equipo de gobierno y la Delegada del Área competente ha reducido las suscripciones a los periódicos de tirada nacional de los centros municipales de mayores, para sustituirlos por las revistas LA MAREA y DIAGONAL.

El Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores, de 25 de febrero de 2011, en su art. 8 sobre la prensa se detalla que los centros municipales de mayores tendrán a disposición de sus socios ejemplares de los principales diarios de información general y deportiva de tirada nacional.

Es un descaro y poco ético que el dinero público se utilice para sufragar medios periodísticos minoritarios, partidistas, de ideologías trasnochadas y claramente antisistema. Estos medios periodísticos no contribuyen a informar y educar, sino todo lo contrario. Pretenden adoctrinar a los mayores para que lean lo que quieren ustedes, pero ellos tienen sus propios criterios, la experiencia y los estudios que han cursado en la mejor universidad, que es la vida. Cancele las suscripciones de estas revistas, y utilicen este dinero público en aumentar el número de ejemplares de los diarios de tirada nacional, que es lo que desean los mayores.

Por último, pienso que para ustedes el mundo de los mayores es desconocido y lo tienen bastante abandonado, ni interés en aprender sus necesidades.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: No va a ser este grupo municipal Socialista el que niegue la información a nadie. Por tanto, no nos parece ni escandaloso, ni mucho menos tóxico, que haya más información a disposición de los usuarios.

Me pondría tremendamente nervioso ser adoctrinado, pero asumo el riesgo. Me he suscrito a una de esas publicaciones, y asumo el riesgo de ser adoctrinado porque me interesa la información. Normalmente hay medios de carácter nacional, propensos a los autobuses que vemos circular por Madrid, que se denominan "LA RAZON", no sé qué tipo de razón, y no me niego a que nadie se los lea, y no me niego a sus artículos de opinión, como a los de nadie.

También les digo una cosa, cuando vea que esto es tóxico procuraré, no solo leerlo, sino impedir que lo lea la gente. ¿Lo hemos leído todos para decir que es tóxico, que adoctrina?. Si alguien me responde..

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Sobre esta proposición del Grupo Municipal Partido Popular en la que insta a la rescisión de las suscripciones que la Junta Municipal tiene con dos medios de prensa, Diagonal y La Marea, desde Ahora Madrid queremos aportar dos argumentos:

- 1) Diagonal publicó su último número, el 284, el jueves 15 de diciembre de 2016; un especial de 64 páginas en el que se hacía un repaso a los casi 12 años que se ha estado publicando. Por tanto, Diagonal ya no se recibe en ninguna dependencia municipal de Carabanchel.
- 2) Sobre la otra publicación a la que hacen referencia, La Marea, que se edita en papel con una periodicidad mensual, no alcanzamos a entender el motivo por el que solicitan la rescisión de la suscripción, puesto que esta es una más de la amplia variedad de publicaciones a las que la Junta Municipal está suscrita y que intenta cubrir la pluralidad de la oferta informativa, incluyendo tanto la prensa general como la deportiva. Por poner un ejemplo, en los Centros de Mayores Municipales se recibe diariamente el ABC, el Mundo, El País y el periódico deportivo As. Hay una suscripción mensual a La Marea.

Con relación a años anteriores, por desmentir otras informaciones que se han dado aquí, decir que en el período de 2013 a 2015, los periódicos a los que estábamos suscritos era LA RAZON y EL MUNDO, a razón de una unidad diaria. Solamente esos dos.

Desde Ahora Madrid consideramos que se debe proporcionar a los potenciales lectores de nuestros centros el más amplio abanico de publicaciones, y que sean ellos los que decidan qué leer haciendo uso del derecho a la libertad individual y a una información plural.

Por ello les comunico que votaremos en contra de su proposición.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, Su Vocal, **D. José María Lorenzo Moreno**: Espero que sean igual de respetuosos que he sido yo también en sus intervenciones, y no les he interrumpido, empezando por la Sra. Concejala. Perdón, retiro esto último, y pido disculpas.

En primer lugar con la intervención de Ciudadanos, creo que han sido coherentes y se ciñen exactamente a la intención del gobierno municipal de Ahora Madrid, o Ahora Carmena.

En cuanto a la intervención del Partido Socialista, decirle que me parece muy bien que no se sienta adoctrinado, pero que no se usen los recursos para hacerlo a los demás, y se utilice el dinero para aumentar otros ejemplares que son de tirada nacional y realmente se ajustan a la legalidad del art. 8 del Reglamento de Régimen de los centros municipales. Es lo único que exigimos, que se adecuen a la legalidad los partidos del gobierno.

En cuanto al Sr. Nieto, recordarle que ha dicho que hay varios ejemplares, pero no ha dicho la cantidad. Le recuerdo que el ABC, hay un ejemplar, de EL MUNDO hay cero, pero de DIAGONAL y LA MAREA sí que hay dos ejemplares por cada uno de ellos. La contestación es diferente.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Motivo legal; ustedes argumentan que por un motivo legal hay que rescindir la suscripción con estos dos periódicos, con estas dos publicaciones. Con un motivo legal también les digo que esto es absolutamente imposible. La extinción de los contratos no depende de la voluntad de la administración, está sujeta a requisitos y causas que están recogidos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Nosotros no podemos coger ahora y decidir rescindir si no ha habido ninguna causa recogida en esta legislación. Ustedes nos están pidiendo que hagamos una cosa ilegal. ¿Es lo que traen aquí como proposición?. ¿Qué hagamos algo ilegal y anulemos unas suscripciones en contra del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público?. Nos sorprende, después de todos los años que han estado gobernando, me sorprende que esa sea la argumentación que han traído hoy aquí para hacerlo.

En cualquier caso, también les podemos contestar al resto. Ideológicas; por motivos ideológicos estamos difundiendo estas publicaciones en los centros de mayores, y ustedes que saben bien lo que quieren los mayores, sobre todo también Ciudadanos, que ha recalcado eso, saben que no lo quieren. No traten ustedes a las personas mayores como menores de edad. Ellos tienen derecho a recibir todo tipo de información. Por cierto, no serán ustedes los que vengan a decir aquí en nombre de los mayores lo que quieren, o dejan de querer.

Nosotros solamente hemos recibido una queja de un centro de mayores, de una Junta Directiva, ninguna más, todo lo contrario. Las Juntas Directivas de los centros de mayores nos han

pedido que, por favor, aumentáramos la prensa que se recibía, porque de 2013 a 2015 solamente se hacía llegar un ejemplar diario de LA RAZON y un ejemplar diario de EL MUNDO. Si eso no es limitación de acceso a la información, si eso no es un argumento ideológico me digan ustedes qué es lo que es.

Nosotros lo único que hemos hecho todo lo contrario, ampliar. Hemos incluido ABC, ustedes no lo tenían, uno al día; hemos incluido dos unidades de EL PAIS al día; EL mundo también se sigue manteniendo; el AS, ustedes no lo tenían. Ahora hablan aquí de AS, MARCA, y el AS no lo tenían. Hemos incluido, exactamente, dos ejemplares de DIAGONAL, que es quincenal, y dos ejemplares de LA MAREA que es mensual. Por eso se facilitan dos, porque no es diario como el resto de los ejemplares.

La libertad de prensa en este país existe, yo entiendo que ustedes no se la crean demasiado, y como existe todo el mundo tiene derecho a leer lo que quiere, y todo el mundo tiene derecho a acceder a la información lo más versátil y lo más plural posible. Y es lo que este equipo de gobierno está realizando, y de lo cual no nos arrepentimos en absoluto.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por voto de calidad**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

*En estos momentos, siendo las veinte horas y veinte minutos, se procede a un receso de diez minutos, reanudándose la sesión a las veinte horas y veinte minutos.*

**7. Proposición nº 2017/0174191 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al Área competente a iniciar procedimiento sancionador al Partido Ahora Madrid por incumplir las ordenanzas municipales ensuciando el distrito de Carabanchel con publicidad de partido utilizando espacios y mobiliario no autorizados.**

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Queríamos presentar una enmienda transaccionar in voce del siguiente tenor literal: **“Instar al Área competente a iniciar procedimiento sancionador con aquellas entidades que incumplan las ordenanzas municipales ensuciando el distrito de Carabanchel con publicidad utilizando espacios y mobiliario no autorizados”**.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Pasamos copia a todos los grupos, incluido al grupo proponente para que puedan decidir si la aceptan o no la aceptan.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: No, porque es un hecho muy grave.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: No ha sido aceptada la enmienda transaccional, y pasamos a debate y posterior votación de la proposición inicialmente presentada en los términos que ha sido planteada a través de registro.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Sres. de Ahora Madrid, es la tercera vez que traemos al Pleno por la falta de cumplimiento de las ordenanzas por el hecho de ensuciar con publicidad de su partido el distrito, utilizando los espacios y mobiliario no autorizados.

Es un hecho muy grave, es una vergüenza que sigan saltándose las normas del Ayuntamiento de Madrid. Algo que resulta escandaloso, y esta es su manera de gobernar; una manera de gobernar que ha demostrado la falta de coherencia entre lo que dicen y lo que hacen. Porque Ahora Madrid, el partido que tiene que dar ejemplo, honestidad y respeto por el medioambiente urbano votó en contra de sancionar estas conductas ensuciando las calles de Carabanchel, poniendo carteles, anunciando un acto, pegados en postes de la luz, árboles, paredes de edificios, en lugares no autorizados, por una conducta incívica.

Es más, vocales de Ahora Madrid, que están sentado aquí, han acompañado esos actos. Por ello, instamos al Área competente a iniciar procedimiento sancionador, exigimos responsabilidades y aplicación de las ordenanzas.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos. Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Nuestro grupo municipal defiende la obligación de cumplir y hacer cumplir la Ordenanza de Medioambiente Urbano y Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior, no exclusivamente la referencia a la publicidad de los partidos políticos, sino a todo tipo de publicidad que incumpla la normativa regulada en las ordenanzas.

Nuestras calles, como podemos observar, están inundadas de carteles, octavillas y panfletos de todo tipo. Al ver que prolifera de forma tan exagerada, consideramos que ni funcionarios ni Policía Municipal están aplicando los procedimientos administrativos que establecen las ordenanzas. De lo contrario no iría en aumento, basta con darse un paseo por nuestras calles y comprobarlo.

Queremos dejar claro que no criticamos a los funcionarios ni a la Policía Municipal, somos conscientes de los escasos medios materiales y humanos de los que disponen para abarcar todas las problemáticas existentes en nuestro distrito para que puedan cumplir con su trabajo con eficacia y resolución. Para eso están ustedes, como equipo de gobierno para facilitarles los medios materiales y humanos necesarios, algo que no están haciendo en los veinte meses que llevan al frente del gobierno municipal de este distrito.

Antes de llegar a sancionar, entendemos que se deberían hacer campañas de mentalización y concienciación a los vecinos en general por distintos medios, y en particular en lo referido a la publicidad política, a sus propios afiliados y simpatizantes para que conozcan las normas y riesgos que conllevan el incumplirlas, para que no se sorprendan si son sancionados. Para sancionar entendemos que lo primero que se tiene es que formular la denuncia, bien por los vecinos en particular, funcionarios o Policía Municipal.

Por ello le agradeceríamos a la Presidenta, que nos facilitase el informe de las denuncias y sanciones que se han impuesto por publicidad de partidos políticos o cualquier otro tipo durante el año 2016. De igual manera sería interesante remitir escrito firmado por la Concejala del Distrito, por ser la representante de todos, al partido Ahora Madrid informando sobre la existencia de una

ordenanza que prohíbe expresamente lo que hacen con objeto de evitar que se repita en el futuro. La información es poder.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Desde nuestro grupo no podemos dejar de pensar que las ordenanzas son para cumplirlas, y lo primero que obliga el control es al controlador, por principio. Esta proposición nos parece una obsesión la que se tiene hacia un partido político. A mí me gustaría que fuera extensiva, nosotros también pegamos carteles. No nos cuesta reconocer la verdad, entre otras cosas porque es así, pero el Partido Popular también.

No me haga decir aquí, Sr. González, lo que ya dije en un Pleno y en el anterior, porque Madrid es más grande que lo que sus ojos ven. Ya sé que estoy en Carabanchel.

En cualquier caso, nos gustaría apoyar esta proposición, pero nos gustaría que fuera extensiva. El tenor literal de “uno a uno”, entrar en el “cuerpo a cuerpo”, no me parece una práctica política adecuada, sobre todo cuando el interés común es de defender a los vecinos y mantener el distrito limpio, pero no limpio de esto sino también de esos que anuncian “Luis Fonsi, en Vista Alegre”. No me refiero a Vista Alegre 2, sino a este tipo de actuaciones de cantantes de ritmo latino, están impregnadas todas las farolas, marquesinas y ahí también tenemos que exigir la exigencia. Debemos ser exigentes con el equipo de gobierno para que eso se cumpla, y si ha lugar que se sancione. Pero no en el “uno a uno”.

Nos es difícil apoyar esta proposición en sus términos, nos habría parecido más correcta la que planteaba Ahora Madrid, hacerlo extensiva a todos. Un acto de contrición que tanto les gusta a algunos, y nosotros mismos, por aquello que se llama autocensura, autocontrol, no pegar carteles. Nosotros, por cierto, los pegamos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D<sup>a</sup>. Susana Monterreal Blázquez**: En el pleno del mes de mayo del año pasado ya trajeron una proposición instando a multar a los partidos por la propaganda que, según ustedes, ensuciaba el distrito. En este caso se refieren a nuestro partido por haber puesto unos carteles para unas jornadas informativas sobre los foros locales que se constituyeron en nuestro distrito la semana pasada. Un acto “informativo” sobre un proceso para todos los vecinos, regulado por un reglamento orgánico aprobado el pasado mes de diciembre por el Ayuntamiento de esta ciudad. Ya que algunos vocales de otros partidos estuvieron en alguna de estas jornadas, saben que no era un acto partidista sino simplemente informativo.

Ustedes le llaman ensuciar, cuando nosotros ponemos unos carteles y nosotros los quitamos. Ensuciar es tener cada día en el parabrisas del coche, que suele acabar en el suelo, folletos de todo tipo, que no veo que les preocupe tanto, también en señales y farolas Tengo fotos de algunos de ellos, de reparaciones de electrodomésticos, de imprentas, de instalaciones de calderas, de agencias inmobiliarias, academias de peluquerías... etc. La que más tengo, porque vivo en Abrantes, últimamente, todos los días estoy quitando de mi coche, propaganda del colegio Arenales. Todos los días en el coche, que acaba en el suelo; está el suelo de Abrantes lleno de propagando del colegio Arenales.

Nosotros somos conscientes de que las normas hay que cumplirlas y cuando uno se las salta debe asumir las consecuencias. Yo procuro cumplir todas las normas, pero si estaciono donde no debo o paro en un carril bus y me multan tendré que asumir el error y pagarlo. Como hacemos todos. Bueno, salvo que te llames Esperanza Aguirre.

Les digo lo mismo que les dije el año pasado. Propongan soluciones a los problemas que detecten. Construyan, apoyen, sean positivos. Hagamos partícipes a los vecinos de las cosas que se hacen desde este Ayuntamiento donde estamos todos y busquemos entre todos la mejor manera de hacerlo.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón:** Siempre nos colocan una transaccional cuando ven que su conducta deja mucho que desear. Deja mucho que desear, han incumplido las ordenanzas.

El Sr. Velez, ya vemos que apoya siempre a Ahora Madrid. Si no se hubiesen entendido con ustedes, no estarían ellos ahora gobernando. Agradecemos también que hayan apoyado al Partido Popular para que el presidente Mariano Rajoy esté donde está.

La respuesta de Ahora Madrid, el discurso de la vocal, es increíble. El discurso de la vocal de si el colegio,...Asuman su responsabilidad. Ustedes multan con afán recaudatorio. Igual que las multas a mujeres que se manifestaron en la Puerta del Sol, para luchar por un país sin violencia machista. ¿Eso sí se cuentan?.

Ustedes incumplen la Ordenanza General de Protección del Medioambiente, Ordenanza Reguladora de Publicidad exterior, Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos. Según el art. 6 , vigilancia y colaboración ciudadana, “ todas las personas físicas y jurídicas de la ciudad de Madrid, en relación con el cumplimiento de esta ordenanza, habrán de observar una conducta encaminada a evitar ensuciar los espacios públicos, pudiendo poner en conocimiento de la Policía Municipal infracciones que presencien o de las que tengan conocimiento. Será responsabilidad del Ayuntamiento atender las reclamaciones, quejas y sugerencias de la ciudadanía, imponiendo las sanciones que corresponda en cada caso”.

Hagan el favor de mantener las calles limpias de suciedad. El que no cumpla las normas debe ser sancionado, sea quien sea. Si son los partidos políticos, sea quien sea.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Yo creo que es importante analizar esta proposición desde el punto de vista jurídico de lo que nos pide la misma.

Se indica, por un lado, que se inicie procedimiento sancionador por un incumplimiento de ordenanzas. Conviene aclarar que para que exista dicha incoación debe constarse certeramente de dicho incumplimiento, con identificación de la personas o personas responsables, así como de las circunstancias que concurran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Es decir, es necesaria la correspondiente acta levantada por funcionario público competente que reúna los requisitos legalmente establecidos para poder incoar expediente sancionador.

Una vez levantada dicha acta, de existir la misma, debe incoarse procedimiento sancionador, independientemente de la voluntad política formulada en la propuesta. Es decir, si consta acta de incumplimiento de Ordenanzas Municipales se inicia expediente sin necesidad de ningún acuerdo de esta Junta de Distrito, como el que se propone. Es esta una obligación legal para los funcionarios. Por tanto, es innecesario y redundante la adopción de un acuerdo en los términos que se presenta hoy aquí. Ahora bien si lo que se pretende es que el procedimiento sea prioritario respecto a otros cabe señalar que el artículo 71.2 de la precitada Ley de Procedimiento administrativo, dice: “En el despacho de los expedientes se guardará el orden riguroso de incoación en asuntos de homogénea naturaleza”



En decir, cobra poco sentido desde un aspecto jurídico administrativo la adopción de una proposición como la expuesta dado que es obligación legal la incoación de los expedientes derivados de un incumplimiento de ordenanza, y menos aún que se pretenda con esta proposición orientar una acción de tramitación a un solo tipo de expediente y no a la generalidad de todos los incumplimientos, como planteaba la transaccional, pudiendo dar lugar a una situación de no igualdad de trato no reconocida en la Ley.

Si ustedes lo que pretenden es que se cumplan las ordenanzas, me parece muy bien, ahí nos van a encontrar y les vamos a apoyar. Si lo que pretenden es traer esta proposición para señalar y dirigir contra un partido determinado, que en el fondo es lo que están buscando, el cumplimiento de las ordenanzas para ustedes en este caso es algo instrumental y lo que quieren es señalar un partido, no es la vía más adecuada y no es lo que recoge la legislación.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por voto de calidad:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**8. Proposición nº 2017/0174203 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a continuar con el programa de la mujer del diagnóstico temprano para la prevención del cáncer de mama en el distrito de Carabanchel.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D<sup>a</sup> Aurora Herranz Castellanos:** Desde hace más de veinte años el Ayuntamiento de Madrid ha realizado programas para la detección del cáncer de pelvis y mama. Durante estos años miles de mujeres se han beneficiado de estos programas, realizándose citologías y mamografías que permitían diagnósticos prematuros de tumores malignos con estas simples pruebas.

Debido a la importancia que tiene el diagnóstico precoz para el tratamiento del cáncer, y teniendo en cuenta que estamos hablando de seres humanos, con familias, hijos, muchas de estas mujeres son jóvenes, con una vida por delante, el Ayuntamiento y todos en esta sala deberíamos estar sensibilizados con la situación, e impulsar el desarrollo de políticas dirigidas a la prevención de la enfermedad y su detección precoz que permita paliar los efectos de la misma.

Imagino que al escuchar esto desde el resto de los grupos municipales estarán de acuerdo conmigo, en este asunto no hay colores o partidos políticos. Todas nosotras, con independencia de

nuestra edad somos susceptibles de padecer esta terrible enfermedad, y en este supuesto caso seguro que nos gustaría tener dónde acudir, nos ayudaran y nos dieran consuelo.

Sra. Concejala, conozco la situación de primera mano por personas que han tenido que acudir a los programas de prevención del cáncer de mama y pelvis en nuestro distrito. Gracias a la importancia del diagnóstico precoz, han podido identificar con rapidez el problema y comenzar sus tratamientos. Estamos hablando de seres humanos y de cosas muy serias, como la vida de las mujeres, madres, hijas, hermanas. Teniendo el Ayuntamiento de Madrid la competencia para la prevención y promoción de la salud, toda ayuda es poca contra el cáncer.

Por todo ello, les pido que restauren el servicio de atención a la mujer para la prevención del cáncer debido a la importancia de su detección temprana, con programas de detección precoz que redunden en la salud de las mujeres de nuestro distrito.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup>. Encarnación Coco Julián**. Decir tres cosas en relación a esta situación. Me van a perdonar, pero este tema para mí es especialmente significativo, porque yo he padecido cáncer. Soy una de las supervivientes, y estoy aquí gracias a que tuve esa posibilidad, que fue casual, una suerte de encontrar al médico oportuno y dió con el tumor que tenía. Gracias a esa prevención puedo estar dando guerra. Por lo tanto, este tema es especialmente sensible.

Creo que es uno de esos temas que no deben entrar posicionamientos políticos. Toda utilización de los recursos sanitarios, tanto en el ámbito municipal como en el ámbito de la Comunidad, son necesario dado que existe la forma médico-sanitaria de poder abordar esa detección precoz.

Sí es cierto que es necesario el mantenimiento de gestión de un servicio que daba esta ayuda a las mujeres en los distintos distritos, en los centros municipales de salud, y que hoy en día ese recurso no existe. Precisamente, por la importancia que tiene, por la necesidad que se tiene, por lo que es salvar una vida humana, entiendo que se debería eludir cualquier color político a la hora de tomar decisiones en este sentido. Evidentemente, creo que cualquier cosa que se diga en apoyar la iniciativa y que favorezca estos recursos es importantísimo.

Se está hablando de la sanidad universal, y los centros municipales de salud a veces cuentan con la presencia de parte de esa población que por desconocimiento, desinformación, o por los motivos que sean van directamente a los centros municipales de salud antes que a otros centros. Por lo tanto, sí que sería conveniente, adecuado, el poder ofertar desde los mismos la posibilidad de acceder a esta detección precoz.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Por parte del Grupo Municipal Socialista estamos totalmente de acuerdo que son necesarios este tipo de programas de detección del cáncer de mama, que es el más frecuente entre mujeres, y con una buena prevención tiene bastante porcentaje de curación.

Como decía la vocal del Partido Popular, no hay color en este tema. Por desgracia sí hay competencias, y este tema no es competencia del Ayuntamiento sino de la Comunidad de Madrid. Es cierto que existía un programa anterior, que ustedes mismos eliminaron porque había duplicidad con las competencias de la Comunidad de Madrid.



Desde el Grupo Municipal Socialista estamos a favor que se inste a la Comunidad de Madrid que se vuelvan a rehabilitar este tipo de programas, que nos parecen fundamentales y se usen las instalaciones públicas para este tipo de atención y prevención, que nos parece fundamental.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D<sup>a</sup> Inés María Souto Martins-Viana**: Nos resulta cuando menos curioso que traigan esta Proposición cuando fue precisamente su partido quien decidió, y ejecutó, la retirada de todas las competencias vinculadas con la asistencia sanitaria al Ayuntamiento, pasando a ser de única competencia de la Comunidad de Madrid (SERMAS).

Les recuerdo como, durante el gobierno del Partido Popular, la salud municipal se concentraba en el Organismo Autónomo Madrid Salud que fue amenazado durante todo su tiempo de gobernanza, manteniéndoles con la soga al cuello y en un progresivo abandono. Lejos de tomar una decisión de liquidación optaron por dotarse de herramientas, Ley 27/2013, de 27 de diciembre, conocida como de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, quitando las competencias que estaban atribuidas a la administración local en materia de sanidad, y así, dejar que el Servicio muriese de inanición. Y la implantación del Área Única, posteriormente algo rectificada por su evidente inoperancia.

Por todo esto es llamativo que ahora planteen la petición de desandar el camino que ustedes mismos realizaron y tanto defendieron, que ató de pies y manos las competencias de los CMS, Centros Municipales de Salud, donde se realizaban los programas de proximidad para las mujeres y que vació de competencias asistenciales a la red municipal de salud.

Por tanto, aunque sintamos profundamente que las vecinas de nuestro Distrito de Carabanchel tengan que pasar por todos los trámites y desplazamientos que conlleva la falta de proximidad de un servicio que antes existía, no encontramos sentido a “instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid..” a continuar el programa, como dice la proposición, porque no es competencia del Ayuntamiento de Madrid, ya que ustedes se la quitaron.

Si queremos ser serios, y exigir que se apruebe la propuesta en este Pleno es evidente que no podemos pedir algo que va contra la legislación que tenemos.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D<sup>a</sup> Aurora Herranz Castellanos**: Tratándose del tema que nos ocupa, las disquisiciones sobre “si tú lo pusiste, yo lo quité” son pueriles, y propias de patio de colegio. Creo que la seriedad del asunto debería estar por encima, y ante todo primar la atención a las mujeres de nuestro distrito ante una enfermedad tan devastadora, que seguro se lo agradecerán mucho más que si nos ponemos a discutir “que tú, que yo...”

Busco la ayuda y la complicidad de todos ustedes, sin importar a qué partido pertenecen para que apoyen una importante iniciativa cuyo fin es tan humano y cercano a todos que merece la pena aparcando diferencias, e intentar devolver a las mujeres en nuestro distrito algo tan importante.

De conformidad con lo previsto, hay un decreto de la Alcaldesa de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid. El Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, las competencias efectivas en materia de promoción de la salud, salud pública, consumo, drogodependencia, seguridad y emergencias. Dentro de las competencias relativas a promoción de la salud, pueden encuadrarse perfectamente los programas de prevención del cáncer

de mama y de útero, que afectan a las mujeres, además de cualquier colaboración que en este sentido pudieran realizar administraciones.

Creo que busco la ayuda y la complicidad de todos ustedes, para que estos podamos dárselo a las mujeres de Carabanchel. Les digo que a mí me ha llamado una persona que necesitaba estos servicios, y creo que todos con buena voluntad podíamos hacer algo.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Estoy de acuerdo con usted, D<sup>a</sup> Aurora, tiene que primar la seriedad para tratar este tema. Por lo tanto, creo que es importante saber en qué ámbito se está trabajando desde el Ayuntamiento, desde la administración local y qué ámbito se está trabajando desde la administración regional.

La Subdirección de Prevención y Promoción de la Salud del Instituto de Salud Pública de Madrid Salud, dentro de su estrategia Barrios Saludables, tiene como misión mejorar la salud de los ciudadanos de Madrid a través de intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En función del conocimiento previo de los retos de salud pública en cada distrito, se proponen como prioridades el abordaje de los problemas de salud derivados de la desigualdad social, el envejecimiento, la inmigración y el impacto en la salud del entorno urbano, desde un nuevo modelo de liderazgo social de la salud pública, basado en su capacidad de influencia sobre la sociedad, y con un modelo socio sanitario de trabajo interinstitucional.

Se trabaja por programas y dentro de la cartera de servicios del Centro Municipal de Salud de Carabanchel se incluye el de salud sexual y reproductiva.

Dentro de este programa, el subprograma de salud reproductiva va dirigido a mujeres en edad fértil, de 15 a 49 años, principalmente a mujeres en situaciones de vulnerabilidad social, adolescentes, jóvenes y adultos relacionados con grupos juveniles.

Existe coordinación con Servicios Sociales, asociaciones, instituciones y centros juveniles, SERMAS, centros docentes, etc.-Se realizan talleres de educación afectivo -sexual en el medio educativo y en el CMS para adolescentes y adultos, además de intervención individualizada en consulta de ginecología como apoyo a la anticoncepción, infecciones de transmisión sexual y atención a la anticoncepción de emergencia.

En el CMS se prioriza la atención a mujeres con riesgo de embarazo no planificado, adolescentes y mujeres en vulnerabilidad social del distrito siendo la planificación familiar lo más demandado.

Actualmente las revisiones ginecológica no asociadas al programa de salud sexual y reproductiva, planificación familiar, control de infecciones de transmisión sexual, no se contemplan en esta estrategia, por ser competencia de la cartera de servicios del Servicio Madrileño de Salud, SERMAS, de la Comunidad de Madrid.

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, dada la importancia sanitaria y social que el cáncer de mama representa, viene manteniendo desde 1999 un Programa Regional para la Detección Precoz de esta enfermedad, entre las mujeres de 50 a 69 años de nuestra Comunidad, que se ajusta a los criterios internacionalmente aceptados que garantizan su viabilidad y eficacia mediante mamografía de cribado.

En resumen, el programa de detección precoz de cáncer de mama en nuestra Comunidad es competencia y está siendo desarrollado ya por el Servicio Regional de Salud.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por voto de calidad**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**9. Proposición nº 2017/ 0175847 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando instar a la Junta de Distrito a que promueva la incorporación en los pliegos de las fiestas locales que tengan lugar en Carabanchel, que toda la publicidad institucional y “merchandising” dirigido a la difusión de las fiestas incorpore el lema: “Por unas fiestas libres de violencias machistas”; así como que la Junta ponga los medios necesarios para incorporar un Punto de Información por unas Fiestas Libres de Violencias Machistas.**

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Lo primero, nos gustaría mencionar, como precisa la proposición, las veintiún mujeres asesinadas por violencia machista en lo que va de año, y rendir un doloroso homenaje a su memoria, haciendo especial hincapié en la mujer apuñalada hace escasas horas, esperando que se recupere pronto.

Esto es una de las cosas que sienta precedentes para presentar una proposición de este tenor literal, que las mujeres somos víctimas de violencia, encontrando, además en todas ellas un triste denominador común, es el mero hecho de serlo. Es algo verdaderamente dramático, y queremos contribuir a parar esta lacra social que nos atormenta. Creemos que la mejor manera de hacerlo es previniéndola.

Es por ello que necesitamos construir un ocio, unas fiestas con las gafas moradas puestas, reivindicando y haciéndonos visibles en cada espacio. Desde la más coherente intencionalidad, espero que se apruebe por unanimidad algo que es de sentido común, porque queremos un Carabanchel feminista, seguro y libre de violencia machista.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Nuestro grupo apoyará cualquier iniciativa tendente a erradicar la violencia, sea del tipo que sea. Por desgracia son muchas las fiestas populares de distintos puntos del país, en las que han acabado ocurriendo actos de acoso o presión a la mujer. Los agresores aprovechan el tumulto y las circunstancias que acompañan a una fiesta para cometer actos de abuso hacia la mujer.

Por ello no nos podemos limitar a castigar los hechos cuando ocurren, sino que la labor de los poderes públicos debe ir más allá siendo también preventiva. Están siendo varios los ayuntamientos que se están implicando en actividades de prevención, relacionadas con la violencia a las mujeres en los festejos populares de sus municipios.



Por ejemplo, en Navarra bajo el lema “¿Y en fiestas qué?”, pretende que hombres y mujeres disfruten de las fiestas en condiciones de igualdad, prestando especial atención a la prevención de las agresiones sexuales desde el comportamiento de respeto mutuo. Igualmente, el ayuntamiento de Cádiz promueve para festejos “No, es no”, para reseñar que ni el alcohol ni las aglomeraciones pueden ser excusas para cometer agresiones.

Tenemos que hacer entender a la sociedad que no puede mirar para otro lado ante un acto de violencia machista, así como ayudar a las víctimas en caso de sufrir una agresión sexual de cualquier tipo. Por desgracia no se denuncia gran parte de los casos de violencia sobre la mujer, muchas veces por vergüenza de la propia víctima. Los poderes públicos debemos mostrarnos cercanos a las mujeres que sufren en su piel un caso de violencia, facilitándoles los medios para denunciar y recibir ayuda como víctimas que son. Si no se denuncia, o se denuncia y luego no se hace nada, estamos fomentando la idea de que no pasa nada, haciendo que determinadas actitudes sean como normales y consentidas por la sociedad.

Por último, por encontrarnos en el mes de marzo, quiero aprovechar esta intervención para hacer mención a dos cosas importantes para el colectivo transexual, que ocurrirá a lo largo del mes. Por una lado, el día 15 de marzo, Día de la Visibilidad Trans, conmemoramos en España el aniversario de la aprobación de la Ley de Identidad de Género. Por otro lado, la celebración el día 28 de marzo, Día Internacional de la Visibilidad Trans.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: Si hemos aprobado la proposición del punto 4, en la línea de nuestra argumentación, nuestra manera y pensamiento de entender la igualdad, entendemos que esta proposición tiene mucha más argumentación para estar a favor de ella y para extender que la violencia machista no tiene ninguna relación con estar de fiesta.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: El Partido Popular siempre va a apoyar las políticas que tienen como objetivo luchar contra la violencia hacia las mujeres. Pedimos que justifiquen, si es necesario, qué motivaciones han sido para traer esta proposición, en base a qué. No tenemos constancia que en las fiestas del distrito haya habido ese tipo de hechos. ¿Por qué en este ámbito de fiestas, y no en otros?.

Nosotros siempre vamos a estar a favor de luchar contra esta violencia y apoyar todos los programas y actuaciones para combatirla. Hoy el Partido Socialista ha traído una proposición, porque es necesario ejecutar las iniciativas aprobadas en el Pleno. Aquí no es cuestión de solucionarlo con publicidad o merchandising, sino con proyectos, con programas, con acciones, no solo con eslóganes. Tenemos que estar unidos para luchar contra esta lacra.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Celebrando que, supongo, el voto de todos ustedes será a favor, quiero decir varias cosas. Lo primero, que si no tomamos medidas preventivas nos seguirán sorprendiendo los autobuses de la vergüenza y el odio, que últimamente pasean por las calles de nuestras ciudades.

Respecto a lo que decía la vocal del Partido Popular, en la prevención de la violencia machista no existe más justificaciones hacia algo que se invente. Nos están acosando, nos están violando y nos están matando. Esto creo que es suficiente para aprobar, sin ningún tipo de precedentes y paliativos, una campaña como esta. Viniendo de ustedes no me sorprende. En los últimos años han reducido en un gran porcentaje su inversión hacia la prevención de la violencia machista.

Quiero decirles que sí, señores, las mujeres dentro de que no solamente nos puedan matar, acosar y violar, sufrimos otro tipo de violencia también en nuestra cotidianidad, como por ejemplo: la brecha salarial que tenemos, tenemos derechos al empleo, tenemos derecho al ocio, tenemos derecho a las fiestas seguras, tenemos derecho al deporte... También tenemos derecho a estar en las instituciones públicas, como ciudadanas y políticas, y aquí estaremos para traer proposiciones y para recordárselo las veces que haga falta, a pesar de que nos interrumpen en cada uno de nuestros turnos de palabra.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**10. Proposición nº 2017/0176268 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, interesando instar al Departamento de Conservación y Rehabilitación del Alumbrado Público, para que instale de nuevos en las mismas farolas, donde se quitaron los globos luminosos por razones nunca aclaradas, en perjuicio de los vecinos y se instalen nuevas luminarias de bajo consumo, en las farolas de las calles Eduardo Morales, Matilde Hernández, Paseo de Muños Grandes y Alondra.**

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Hemos acordado en Junta de Portavoces que esta proposición se pasará a votación sin debate. Por tanto, vamos a dar un turno de no más de tres minutos al grupo proponente para que la pueda presentar.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz:** Traemos de nuevo esta proposición hacia la respuesta incoherente y sin sentido que remitió el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, según nos informó en el Pleno del mes de julio del año pasado en la que contestan reiterando informe que enviaron para Pleno, y que supongo obra en su poder, pero que este grupo municipal desconoce.

Solo conocemos la respuesta que dio usted en el Pleno de julio de 2016, en el que manifestó que le habían remitido que no se consideraba adecuado suplir alumbrado público con luminarias dirigidas hacia acera por sus características y dimensiones. Me sorprende la respuesta de los técnicos, muy propia para salir del paso y quedarse tan tranquilos. Durante trece años las características y dimensiones de las aceras son las mismas, y no causaron los globos luminosos ningún problema y molestias a los vecinos, todo lo contrario.

Recuerdo perfectamente el día que se encendieron por primera vez la satisfacción e ilusión que manifestaron los vecinos por ver sus calles bien iluminadas, les daba más seguridad y mejor calidad de vida. Todo lo contrario que en estos momentos, que han aumentado los robos y asaltos como bien pueden constatar por los informes policiales.



Puedo decirle a la persona que formuló la respuesta, que los globos luminosos adheridos a las farolas se retiraron de forma arbitraria, en unas calles sí y en otras no. Los globos luminosos se instalaron en el año 2000, se retiraron en el año 2013 simple y llanamente para reducir el endeudamiento que había generado la corporación municipal anterior y por ser un distrito periférico. Los mismos globos luminosos siguen existiendo en la actualidad en calle Princesa, Plaza de España y en otras de la zona centro de Madrid, y por tanto incumple la normativa europea en relación a la iluminación lumínica. Hasta la fecha no se han retirado, de forma fehaciente, los globos luminosos en la calles citada por ese motivo. Esta es una prueba de la calle Princesa, donde los globos no se retiraron y existen todavía y están incumpliendo la normativa europea.

Por todo lo expuesto, solicitamos tomen el máximo interés en instalar de nuevo al Departamento de Conservación y Rehabilitación del Alumbrado Público, y ejerza su potestad como Concejala Presidenta, ante los responsables técnicos, ya que su usted tiene el interés, como creo que lo tiene, las nuevas luminarias de bajo podrán instalarse sin mayor problema, siempre respetando las intensidades lumínicas que se marcan en las directrices europeas respecto a la contaminación lumínica.

Hoy día existen soluciones técnicas que facilitan la vida de los ciudadanos, y no hay que escudarse en normativa. Lo único, que hay que demostrar ganas de mejorar las cosas.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**11. Proposición nº 2017/0176272 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, interesando instar al área de Gobierno competente, para que a la mayor brevedad posible, sustituyan la pavimentación de las aceras coincidentes con los pasos peatonales existentes en los cruces de las calles que rodean la Plaza de Marqués de Vadillo, por dar lugar a caídas de los transeúntes, debido a la pavimentación inadecuada existente y sustituirla por baldosas con pequeños salientes (baldosas pododáctiles) que también ayudan a las personas invidentes o con poca visión a orientarse mejor.**

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Esta proposición también hemos acordado en Junta de Portavoces que se va a pasar a votación sin debate.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Como se indica en el enunciado de la proposición, solicitamos instar al área competente para que sustituya la pavimentación de las aceras de acceso a los cruces peatonales existentes en la Plaza de Marqués de Vadillo, en concreto en los cruces de las calles Antonio Leyva, General Ricardos, cruces de acceso a las entradas y salidas de la Calle-30.

Cuando se rehabilitó la citada plaza, las cabezas pensantes tuvieron la brillante idea de pavimentar las aceras con piedras de superficie plana e irregular, que en días de lluvia generan resbalones, propiciando caídas a los transeúntes. Todos sabemos que una simple caída puede generar consecuencias graves, como en el caso de personas en edad avanzada con lesiones de cadera.

Proponemos se pavimenten a la mayor brevedad posible y se coloquen baldosas con pequeños salientes, baldosas pododáctiles, que evitan resbalar, al igual que existen en todas las aceras del distrito de Carabanchel y en la ciudad de Madrid, y también ayudan a las personas invidentes o con escasa visión a orientarse mejor y cruzar la calle con mayor seguridad.

Les sugiero hagan el seguimiento de las reclamaciones pertinentes, si pasado un tiempo prudencial no se ha recibido respuesta o ejecutado lo solicitado en la presente proposición.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**12. Proposición nº 2017/0176283 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, interesando instar al Área correspondiente para la rehabilitación del muro del Cementerio Sur colindante con Vía Lusitana. Dicho Muro se encuentra en precarias condiciones de conservación haciéndose necesario su rehabilitación.**

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Igualmente, esta proposición hemos acordado en Junta de Portavoces que se va a pasar a votación sin debate.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián**: El muro al que nos referimos en la proposición es conocido por todos, es la parte del Cementerio Sur que da a Vía Lusitana. Eso realmente no es un muro, es una pequeña rampa de mampostería donde se ha instalado una tela metálica que está en precarias condiciones, alguna de las zonas está oxidada y permite una fácil accesibilidad al cementerio con lo que deja sin seguridad la posibilidad de acceso a las tumbas.

Se da, además, el agravante que en esa zona, precisamente, termina la parte del muro de los nichos. Con lo cual, el salto es facilísimo encima de la techumbre de toda una zona de nichos. Por seguridad, por la dificultar un poco más el acceso para evitar el vandalismo. Incluso por una estética y una conservación de esa zona, entendíamos que sería conveniente realizar una obras que dieran mayor protección y mejoraran un poco este muro.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**13. Proposición nº 2017/0176290 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, interesando instar al Área correspondiente a la rehabilitación y reconversión dirigida al ejercicio del hockey hierba, del campo de fútbol situado en las instalaciones deportivas básica del campo Las Cruces, justamente en el límite con el Distrito de Latina.**

**La rehabilitación de dichas instalaciones contempla: la rehabilitación de vestuarios y las escaleras de acceso, la rehabilitación del sistema eléctrico, la rehabilitación del sistema de drenaje, el cerramiento del entorno, así como proceder a implantar el césped correspondiente a la práctica de hockey hierba.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián**: Dar la bienvenida a los representantes del equipo de hockey hierba Madrid Sur, que es de ellos de quien ha partido esta iniciativa. El club está deseoso de poder encontrar unas instalaciones donde poder realizar el entrenamiento y la práctica del hockey hierba, sobre todo porque en la zona sur no existe ningunas instalaciones con estas características que vayan dirigidas a los niños y jóvenes con los que ellos trabajan.

En total de niños a los que va dirigido esta actividad, dentro del entorno del distrito de Carabanchel son 1.100 niños que se podrían beneficiar de poder tener un acceso a unas instalaciones

que facilitaría el desarrollo de su deporte. Son muchas las razones que aconsejaría la aprobación de esta propuesta.

En principio, es un deporte que recoge tanto equipos mixtos, como equipos femeninos o masculinos. Por tanto, se está incentivando el deporte femenino. Es un deporte minoritario, que da una nueva opción y una nueva vertiente a las posibilidades deportivas que podrían ser de influencia dentro del ámbito del distrito de Carabanchel. Es un deporte que no está recogido ni extendido en unas instalaciones dentro de la zona sur, con lo cual ejecutaría la realización de este deporte en nuestro distrito con lo que facilitaría, aunque necesitaría una aportación por parte del distrito significativa, en el área deportiva.

No hay que decir que la construcción de esas instalaciones, que no es que estén precarias, están ruinosas, se podría dirigir a una nueva actividad o actuación dentro del ámbito deportivo que sería extensible a otros muchos jóvenes de la zona.

Concretamente, el Club Deporte Madrid Sur es club que está enclavado en esta zona, en la zona sur, y tiene su actuación dentro de centros educativos, tanto de Carabanchel como de otras poblaciones de esta zona sur, Fuenlabrada, Móstoles, y podría seguir siendo un foco de atracción para traer a esta zona a niños de todas estas poblaciones en el límite sur de Madrid.

Hoy hay que felicitarles, porque ha salido que una de las porteras del club ha sido seleccionada para el equipo nacional. Con lo cual, es evidente que el trabajo que están realizando es meritorio del apoyo de los ayuntamientos, de las administraciones públicas, y sería uno de esos pasos, que todos estamos de acuerdo, en trabajar por la igualdad, por la lucha, por la integración, por dar unas opciones a nuestros niños y jóvenes. Pediría el aplauso para ellos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Coincidimos, porque la Sra. Coco hablaba antes de escenificación, teatralización. Esto podría ser un teatro si luego no hacemos los deberes. Hay que mirar el presupuesto, no podemos engañarnos, mucho menos engañar a los vecinos.

Si aquí se aprobaba esto, va a contar con nuestro voto a favor, no significa que se pueda hacer porque en los presupuestos de este año yo tampoco identifico una partida que lo aconseje. Vamos a ser serios, al menos intentarlo. Lo podemos pelear en los presupuestos participativos, pero será el año que viene, aunque se apruebe este año-

Debemos ser conscientes de lo que aprobamos, y también debemos ser exigentes con nosotros mismos y con los demás grupos para que cuando se hacen los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, el grupo de Ciudadanos sea beligerante con el equipo de gobierno para intentar meter enmiendas, de las que luego hablaremos de las del grupo socialista, y seamos también conscientes que tenemos que empujar a la Concejala Presidenta para que pelee con su..., me cuesta llamarle compañero porque no es un partido político, es una confluencia de intereses. Debe pelear con el Delegado de Área para conseguir unos presupuestos realmente buenos para Carabanchel, y que recojan esta necesidad que hoy nos proponemos aprobar, porque si no vamos a tener una frustración en un equipo que tiene buenos resultados, y tiene una persona que juega en el equipo nacional. Qué tristeza que tengan que seguir entrenando en otro campo que no sea en nuestro distrito.

Con todos estos argumentos, votaremos a favor, pero seamos conscientes no vendamos lo que no tenemos. Hay que trabajar para tener presupuestos, y luego lo ejecutamos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Francisco José Nicolás Martín**: Nuestro grupo, quiere agradecer al grupo Ciudadanos haber traído al Pleno la propuesta del Club de Hockey Madrid Sur, a cuyos miembros y representantes queremos agradecer que hayan asistido a este Pleno. El club ha presentado su proyecto de campo de hockey hierba en el proceso de presupuestos participativos, propuesta que nosotros apoyaremos para que se pueda llevar a cabo en 2018.

Por último, aprovecho para mostrar el apoyo de Ahora Madrid a los deportes alternativos.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gregorio Peña Lucas**: El grupo Popular de esta Junta Municipal, siempre ha apoyado la creación y mejora de las instalaciones deportivas del distrito. Pero, en esta ocasión, el grupo municipal de Ciudadanos trae al Pleno la proposición de reconvertir una instalación deportiva, que en la actualidad es un campo de fútbol, en otra instalación deportiva dedicada a la práctica el hockey hierba.

El campo de fútbol que pide su reconversión, es un campo de fútbol-11 en sentido longitudinal y dos campos de fútbol-7 en horizontal, con suelo de tierra. En este campo entrenan a diario varios equipos de fútbol, tanto de fútbol-7 como de fútbol-11, y los sábados y los domingos está totalmente ocupados jugándose las diferentes ligas y competiciones oficiales, utilizando los dos formatos de los campos existentes.

¿Cómo vamos a dejar a estos colectivos sin campos donde entrenar y jugar?. Supongo que se ha traído esta proposición por un desconocimiento del funcionamiento de esta instalación. Nosotros, no creemos que sea lo más acertado dejar sin campo donde jugar y entrenar a todos aquellos equipos que en la actualidad desarrollan su actividades deportivas en sus instalaciones. Dicho de otra manera, estaríamos desvistiendo a un santo para vestir a otro santo.

Si ustedes quieren un campo de hockey propongan que se haga en un sitio nuevo, sin destruir o sustituir ninguna instalación deportiva, máxime cuando en la actualidad esté funcionando a pleno rendimiento. Si proponen que se hagan un campo de hockey hierba en un suelo que no esté ocupado por ninguna otra instalación deportiva, les aseguro que pueden contar con nuestro apoyo. Pero para sustituir una instalación deportiva que funciona bien, que además es necesaria para que los equipos de fútbol que la vienen utilizando sigan practicando este deporte, para eso no cuente con nuestro voto favorable.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Vamos por orden. El tema de los presupuestos participativos, estuvieron con ellos, han presentado una propuesta, un dossier, y todo el equipo es perfectamente consciente de la programación de este campo, a la que se refería el Partido Popular, de cara a estructurar la zona para el hockey hierba para el año que viene con los presupuestos participativos. Apoyando el hecho de que en los presupuestos participativos pueda salir ese proyecto. Se pondrán a trabajar en ello, porque es uno de los recursos podr'cia estar a la mano para su consecución. Se sometía al Pleno la autorización de este cambio de fútbol-11 a hockey hierba.

Respondiendo al vocal del Partido Popular, creo que quienes se están equivocando son ustedes. En el campo de arena no se puede jugar, es impracticable y la estructura está totalmente derruida. Los vestuarios no se tiene acceso porque las barandillas de las escaleras están rotas, los escalones están rotos.

El campo está siendo utilizado, son dos zonas y estructuras completamente separadas; los dos campos que ustedes dicen son de fútbol-7, que están con césped y hierba. Una instalación que

tiene cedida el Club Puerta Bonita, que está siendo utilizada por este club y una serie de equipos que están jugando allí en ligas dominicales.

En fútbol-11 se organizan ligas sudamericanas, que no son equipos federados y que no están contemplados en esta dinámica de la federación. Es más, hay otro campo muy cercano, que para las ligas sudamericanas se puede utilizar, Eugenia de Montijo, que está a cinco o diez minutos de lo que son las instalaciones del campo de Las Cruces.

Con lo cual, las instalaciones deportivas de fútbol, que son mayoritarias en todo el distrito de Carabanchel, se podrían dividir su utilización en otros muchos recursos. Sin embargo, este campo concretamente, está completamente destruido, impracticable. Realmente, la selección y visión que se ha tenido sobre este campo es una oportunidad para su recuperación.

La idea respecto al deporte base, y el desarrollo del deporte base, en el apoyo y reestructuración de las instalaciones deportivas básicas no se paran con dos campos, hay que reconvertir y construir. Hay que dar opción a otras muchas salidas, no solamente el fútbol. Hay muchos campos de fútbol en el distrito, que se podrían utilizar, y en esta zona concreta están estas, que tienen césped-hierba, y las de Eugenia de **Montijo**.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Creo que es importante el fomento del deporte de base, y es importante todo tipo de deporte que se practique en el distrito. El distrito, es verdad, que está orientado a la práctica del fútbol, y es importante manteniendo y facilitando que esa práctica se siga desarrollando en varias entidades que llevan años, de manera histórica, realizando esta labor. Es una labor que tiene varias vertientes a nivel social, y a nivel de realización de ejercicio y deporte como vía de promocionar la salud entre nuestros chavales y chavalas.

Creo que es importante abrir la posibilidad de otros tipo de deportes, que no están tan arraigados en el distrito, quizá porque no han tenido la oportunidad de tener instalaciones y herramientas para poder ser así tengan la capacidad de poder instalarse, jugar y tener espacios donde desarrollarse. Creo que tiene que ser ahí la línea en la que avancemos, tenemos que racionalizar el espacio que tenemos

Tenemos que ser capaces de llegar a acuerdos, respetando aquellas situaciones que se estén produciendo con un uso acorde a lo que debe ser el respeto de las instalaciones municipales deportivas. Creo que hay cabida para impulsar otro tipo de colectivos, otros tipos de deportes.

En ese sentido, el club de hockey creo que sería una gran noticia para el distrito de Carabanchel que se pueda instalar en el mismo, que tengan su campo para poder jugar en este distrito. Les invité ya en la reunión que tuvimos de Fondos de Reequilibrio Territorial a que presentaran su iniciativa a los presupuestos participativos, cosa que han hecho y de lo cual me alegro. Será en cualquier caso la ciudadanía la que decida si quiere que ese campo se construya, o se implante en el distrito de Carabanchel, y nosotros estaremos encantados de ejecutar este acuerdo de presupuestos participativos.

También vamos a dar el apoyo hoy, a impulsar con este acuerdo de Junta de Distrito para reforzar más lo que es la presencia de un nuevo deporte en el distrito, con un equipo que hace una labor con los niños/niñas, jóvenes que están participando en el mismo. Hay que ayudar, hay que empujar, que las administraciones públicas también tenemos esa responsabilidad. Bienvenidos.

Es verdad, como decía el Partido Socialista, que tenemos que ser claros y que el hecho que esto se pueda aprobar hoy aquí, y con presupuestos participativos, para tener una partida presupuestaria significa que hasta 2018 no se ejecutaría. Yo creo, que en cualquier caso es una buena noticia que en un futuro no muy lejano se pueda tener un campo para disfrute de este deporte.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito**

**14. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de febrero de 2017 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veinticuatro miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

**15. Dar cuenta de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito, durante el mes de febrero de 2017 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veinticuatro miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

#### **Preguntas**

**16. Pregunta nº 2017/0171385 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando conocer la situación de las obras del CEIP Julián Besteiro.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup>. Encarnación Pámpanas Porras:** Se da por formulada la pregunta.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Para el año 2017, se ha previsto la subsanación de las deficiencias detectadas por la inspección eléctrica de baja tensión, OCA. En el año 2011 se llevó a cabo una puesta al día de la normativa eléctrica del colegio, de toda la instalación eléctrica del colegio, obtenido certificado favorable, por lo que las deficiencias detectadas en la última inspección son algunos puntos a adaptar a las normativas más recientes, no siendo necesaria por tanto una intervención general en la instalación, sino la adaptación de algunos puntos.

Tras la recepción de la carta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, notificando posible inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento de plazos de subsanación de defectos derivados de inspección de OCA eléctrica, se ha remitido por parte de la Junta carta a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte comunicando que las obras de subsanación de deficiencias están programadas para el presente ejercicio presupuestario.

En el año 2012, el Área de Urbanismo procedió a la renovación completa de la fachada, sustituyendo el aplacado de piedra artificial preexistente por un mortero monocapa.

Por parte del distrito, en los últimos años se han venido llevando a cabo intervenciones en el CEIP Julián Besteiro a través el acuerdo marco de distinta entidad y distinto importe.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: Esta pregunta viene a colación de las deficiencias que están detectando los padres y madres del colegio Julián Besteiro en los patios de educación infantil, y los columpios y suelos del patio infantil, que son como de corcho. Están levantadas y puede provocar algún tipo de accidente con los niños de tres a seis años. También hay un arenero, que tiene una puerta de metal que está suelta y puede caer encima de algún niño/niña, del patio infantil pero en la parte de adultos. Lo que es la barandilla, donde está el recreo de la zona infantil también está suelta.

Si no se ha recibido quejas o solicitud sobre la mejora de estas instalaciones de los patios del Julián Besteiro, sí que nos gustaría que lo tomaran en cuenta para una revisión y que el mantenimiento sea posible en esta área.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Una vez que me ha concretado más las dificultades que señalaba, comentar que existe un grupo de trabajo entre técnicos del distrito y representantes de los colegios públicos del distrito. Es ahí donde estableces cuáles son las obras que se van a realizar con la inversión cada año. Siempre con varios criterios. Criterios de seguridad, cumplimiento de normativa, pero también escuchando a los directores de los colegios con las demandas que ellos traen.

Evidentemente, el presupuesto no es infinito. Tenemos colegios que necesitan muchas inversiones, pero es ahí donde se marca en ese grupo las obras a realizar, cuáles son las obras a realizar, las prioridades marcadas para este año. Tienen la próxima reunión para el 7 de marzo, y será donde se presenten deficiencias de ese colegio y de otros del distrito y se van demandado las obras.

En cualquier caso, el compromiso de este equipo de gobierno a seguir haciendo una inversión en la mejora de las instalaciones de los colegios públicos del distrito, e iremos poco a poco solucionando todos los temas. Tomamos nota, más allá de la reunión de este grupo de trabajo.

**17. Pregunta nº 2017/0171387 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando conocer si considera la Presidenta de la Junta Municipal positivas las enmiendas incorporadas a los presupuestos municipales y que benefician a nuestro Distrito.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Por supuesto, la respuesta es afirmativa. Consideramos positiva cualquier enmienda que venga a ayudar a mejorar y colaborar en el desarrollo

de un mejor distrito, por lo tanto de potenciar las instalaciones del mismo y la mejora de los servicios que damos a la ciudadanía.

En este sentido, el Partido Socialista tres de las enmiendas que han presentado, que han sido aprobadas, con distintas partidas económicas. Para la Finca de Vista Alegre, una partida para remodelación con importe de 500.000 €; el Centro Deportivo, San Martín de Porres, con instalación de césped artificial, por importe de 700.000€ . También se ha presentado una enmienda, importe de 300.000€, para mejorar las instalaciones deportivas del Parque de Comillas.

Por supuesto consideramos positivas estas acciones, algunas de las cuales ya habíamos mandado nosotros a las áreas competentes desde esta Junta de Distrito, y las enmiendas del Partido Socialista ayudan a empujar en ese sentido y reforzar las acciones que estamos haciendo desde el equipo de gobierno. Bienvenidas sean, y siempre defendemos para trabajar conjuntamente y mejorar las condiciones del distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Lo único que tratamos al plantear nuestra pregunta, es que desde la oposición, a pesar de que nos llamen los costaleros, también se puede trabajar. Y animo a los restos de grupos de la oposición a que consensuemos medidas, consensuemos propuestas, consensuemos peticiones de presupuestos para forzar a que la Presidenta de la Junta pelee con su área, porque si no al final vamos a estar toda la vida quejándonos de lo que no se hace, y ser poco constructivos.

En este sentido volveré a decir lo que en su día dijo nuestro grupo: cuando algún grupo de la oposición presente una proposición que sea buena para el distrito, encontrará a los socialistas.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Agradecer a Rafa sus palabras. No hace falta que me fuercen a pelear con las áreas, sí que ustedes me ayuden y me den ese empujón. En cualquier caso, bienvenido sea que hayamos podido trabajar conjuntamente, habrá beneficios para el conjunto del distrito de Carabanchel.

**18. Pregunta nº 2017/0171388 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando conocer qué actuaciones se están desarrollando en el Distrito dentro del programa MA-DRE.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Dentro del marco de convocatoria pública de subvenciones 2016 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencia vivienda, se ha recibido un total de solicitudes correspondientes a este distrito de 117, en distintos plazos abiertos para hacer estas solicitudes, en las distintas APIRUS que están relacionadas e incluidas dentro del plan que se sacó.

A día de la fecha está iniciada la tramitación de las 117 solicitudes recibidas, encontrándose en distintas fases de tramitación.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Muchas gracias por la información; información que agradecería nos hiciera llegar por escrito al resto de grupos, no solo al Partido Socialista. Los últimos datos que nosotros tenemos hablan del 30 de noviembre y, por supuesto no estaban desarrollados, sino que eran general de la ciudad de Madrid. De ahí la petición.



Muchas gracias por la información. Eso sí, que nos la de por escrito no pase como otros grupos que ha pedido información y lleva tiempo esperando.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Gracias, Sr. José. Veo que al final del Pleno me toca recibir. No hay ningún problema en facilitar la información por escrito, a ustedes y a todos los grupos.

**19. Pregunta nº 2017/0171389 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando conocer si tiene la presidenta de la Junta conocimiento de un huerto urbano promovido por el Ayuntamiento en suelo municipal a la altura del número 48 de la calle Matilde Hernández.**

La Secretaria informa que la pregunta que antecede ha sido retirada por el grupo proponente antes del inicio del Pleno.

**20. Pregunta nº 2017/0171390 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando conocer si tiene conocimiento la Presidenta de la Junta Municipal de problemas estructurales del firme en el Distrito, a la altura del comienzo de la calle del General Ricardos (cesión de la calzada en el carril-bus-número 10- o apuntalamiento de un edificio cerca del número 24).**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Se encuentra en tramitación en la Junta Municipal expediente de disciplina urbanística relativo al inmueble sito en la calle General Ricardos, número 30.

Dicho expediente fue incoado en julio del año 2013 tras comprobarse en visita de inspección técnica el deficiente estado de conservación de la marquesina del local ubicado en la planta baja. Habiéndose ordenado la reparación de la citada marquesina, y ante la no realización de los trabajos de conservación requeridos se procedió a la imposición de multa coercitiva por importe de 1.000 euros, mediante Resolución de la Coordinadora del Distrito de abril de 2016.

Girada nueva vista de inspección al lugar de referencia, el pasado 15 de febrero se constató por parte de los servicios técnicos la existencia de posible riesgo para los viandantes derivados del mal estado de la mencionada marquesina, motivo por el cual se puso esta circunstancia en conociendo del Servicio de Extinción de Incendios.

Con fecha 16 de febrero, tras el oportuno reconocimiento, el citado Servicio procedió a sanear parcialmente la fachada, requiriendo a la policía municipal para que colocase un vallado que evite el acceso al área de la cornisa de la marquesina.

Desde el Distrito se ha continuado la tramitación del expediente, de conformidad con el procedimiento legalmente previsto, comunicándose al titular del establecimiento un trámite de audiencia previo a la segunda multa coercitiva, importe 2.000 euros, por incumplimiento de la orden de ejecución mediante la que se exigía la reparación de la marquesina.

Saben, como hemos comentado otras veces, que el procedimiento indica que se tiene que dar otro paso más, otra multa coercitiva de 3.000 euros, por su proceso de adecuación. Es, una vez finalizado el proceso, cuando puede entrar en ejecución sustitutoria la administración a realizar estas obras, pero solo después de haber finalizado estos trámites establecidos previamente.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Nos imaginábamos que era consciente de la situación en que se encuentra el edificio, pero queríamos saber en qué fase se encontraba la tramitación, porque nos preocupa la situación en que está el edificio. El vallado separa, dentro de lo que cabe, el pasar por ahí pero sigue estando peligroso.

También nuestra proposición hace referencia a la calzada, entre Urgel y Marqués de Vadillo, sobre todo a la altura de las paradas de autobuses que soportan el peso de todos los autobuses que suben y bajan por General Ricardos. El firme está bastante dañado, y hay bastantes puntos de las marquesinas de los autobuses que tienen un socavón considerable.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Sobre el tema de los desperfectos del firme de la calzada del carril-bus, a la altura del número 10, ya ha sido informado de estos desperfectos, y se ha iniciado, a través de la herramienta AVISA que tiene el Ayuntamiento de Madrid, el correspondiente expediente para la reparación de los mismos.

**21. Pregunta nº 2017/0174213 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando conocer qué valoración hace la Sra. Concejala sobre la petición de dimisión y las críticas que recibió la Alcaldesa Manuela Carmena durante el acto en Carabanchel el pasado 17 de febrero por el estado de deterioro del distrito y la falta de limpieza.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: La valoración que hago es un ejercicio natural de rendición de cuentas que este equipo de gobierno realiza, y la Alcaldesa también en primera persona. Es normal que nos encontremos en un espacio en el que no todo el mundo tengamos que estar de acuerdo, con las cosas que se están realizando.

Por lo tanto, absoluta normalidad a la intervención de un vecino, con esa petición de dimisión, que fue contestada por la Sra. Alcaldesa, incluso con el apoyo hacia la Alcaldesa del resto de los participantes.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: No es solo ceñirse a esa petición, sino que además da la sensación de que la reunión podría ser un camino de rosas, o pintar un distrito de color de rosa, que no se corresponde con la realidad. Hubo muchas declaraciones en aquel acto, aquel día, desde críticas al estado del asfalto, suciedad,...Hubo para mucho y hablar largo y tendido sobre ello.

Entre esas palabras, incluso como cometamos, hubo una petición de dimisión ante la que la Sra. Alcaldesa, antes de afirmar que no se iba a ir, dijo medio jocosamente, medio en serio, que ella encantada de poder irse a su casa. En caso de producirse, que sepa que el gusto es mutuo, no ya por mi parte sino por la inmensa mayoría de los madrileños.

Hubo varias cosas importantes, pero me gustaría mencionar dos, que son las a las que hace referencia el punto, que son aspectos muy importantes y que nosotros hemos traído recurrentemente a este Pleno. Hablo de las infraestructuras del distrito y el estado de la limpieza. Alguna vecina le dijo que no se había limpiado su barrio en todo este tiempo, y que vaya casualidad que se había hecho justo ese mismo día, previamente a la visita de la Alcaldesa.

No hace falta que le diga que a mí, no creo que esto le sorprenda, no me gusta la Alcaldesa, y apuesto a que si ella me conociera yo tampoco le gustaría, sería recíproco. Pero si la única manera de pedir que cuiden y arreglen mínimamente el distrito es que venga la Alcaldesa, para que ella lo vea limpio. Por mucho que no me guste, bienvenido sea y lo firmo.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Por terminar la información sobre la visita de la Alcaldesa, decir cómo se realizó la visita y todas las cosas que se hicieron. Ustedes solo se ciñen al acto que aquí se produjo.

La Alcaldesa quiso interesarse por la problemática de los vecinos y vecinas. En primer lugar lo que se hizo fue una visita a un centro de Mayores, Francisco de Goya, donde nos pudimos reunir con la Junta Directiva para escuchar sus preocupaciones, donde pudimos disfrutar de un espectáculo de baile que los usuarios habían preparado con cariño y dedicación para la Alcaldesa.

Estaba prevista la visita a la Finca de Vista Alegre, pero la Comunidad de Madrid nos solicitó en último momento que aplazáramos esta visita a otro día, para que pudieran acompañar a los representantes municipales también representantes de la Comunidad de Madrid, incluso la propia presidenta.

Como consecuencia de lo cual, me alegro comunicarles a ustedes que en estos momentos estamos en conversaciones con la Comunidad para realizar esta visita, y poder iniciar los trabajos que en su día paralizó el Partido Popular, para poder abrir sus jardines al disfrute de todos los vecinos/vecinas de Carabanchel y Madrid.

Pese a no poder realizar esta visita, estuvimos dando un paseo por una de las zonas comerciales, Camino Viejo de Leganés donde, junto con el Presidente de la Asociación de Comerciantes, la Alcaldesa pudo conocer de cerca los problemas del comercio y la configuración urbana de nuestro barrios. Según nos contaron los vecinos y comerciantes del lugar, se trataba de la primera vez que un alcalde de Madrid visitaba su entorno.

Finalmente, celebramos el encuentro abierto a la participación de vecinos/vecinas que quisieron acercarse a charlar con la Alcaldesa, y que llenaron a rebotar el auditorio donde ahora nos encontramos.

La Alcaldesa respondió con mucha gracia a la única petición de dimisión, dejando caer que no tenía intención de hacerlo, que deseaba continuar con la responsabilidad que le habían encomendado los madrileños y madrileñas hasta el final de su mandato, tras la victoria electoral de 2015.

En cuanto a la limpieza señaló, como tiene por costumbre, lo obvio, sin triunfalismo ni manera activas, que Madrid está cada día un poco más limpio. Yo, además, añado el esfuerzo de este equipo de gobierno y a un comportamiento progresivamente más cívico de la ciudad de Madrid.

Madrid está cada día un poco mejor, pese a los contratos blindados que ustedes nos dejaron de la empresas de gente cercana a ustedes, y que los ciudadanos les desalojaron, entre otros motivos, del gobierno.

De todas formas, no se preocupen, la Alcaldesa no tiene los perjuicios que tienen ustedes sobre si le gusta o no le gusta la Alcaldesa. Ella no tiene ningún problema, y estoy absolutamente

convencida que usted le caería muy bien a la Sra. Alcaldesa, y le invito a que se acerque a hablar con ella, que le recibirá sin ningún tipo de problema.

**22. Pregunta nº 2017/0175835 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando conocer de la Sra. Concejala los términos del acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y el Arzobispado de Madrid sobre el solar contiguo a la Parroquia de Santa Catalina Labouré y de los pasos que se tiene previsto dar a partir de este momento.**

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno:** Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Tengo el gusto de anunciarles que finalmente hemos firmado un acuerdo con el arzobispado de Madrid, al cual me gustaría dar las gracias en este momento por este acuerdo que hemos alcanzado en el cual se refleja la reparcelación del terreno, del que estamos hablando, para tener un uso más racional a la parcela pública y por lo tanto tener un desarrollo futuro. Y, sobre todo, compromiso muy importante para la reivindicación histórica que los vecinos venía demandando, que es el compromiso por parte del arzobispado de la parte de parcela que le corresponde de no desarrollar ningún tipo de edificación de uso funerario.

Creo que es algo de lo que nos tenemos que alegrar todos, el haber alcanzado este acuerdo, y que es fruto del trabajo no solo de este equipo de gobierno, sino principalmente de los vecinos y vecinas que han venido desarrollando movilizaciones pacíficas y reivindicativas en la zona, y que tras años de empuje están ahora de celebración. Alguno de los representantes están hoy aquí, les quiero saludar y reconocer el trabajo que han venido desarrollando todo este tiempo.

Ahora lo que toca es realizar el plan especial que lleva a cabo la reparcelación, en el cual está el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Posteriormente lo que vamos a hacer conjuntamente, siempre de acuerdo con lo que los vecinos quieren, es llevar a cabo el mejor desarrollo de la parcela en función de las normas urbanísticas, el mejor uso que se le puede dar y tener un espacio que esté al servicio de los vecinos y vecinas de Carabanchel, que ellos establezcan y que podamos desarrollar desde los presupuestos y el compromiso total de este equipo de gobierno.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno:** Traer esta pregunta al Pleno de hoy, era precisamente porque es un tema que ha salido recientemente, con varias palabras por parte de vecinos reivindicando un acuerdo que pusiese en valor el terreno para el disfrute de los vecinos. Por eso nos parecía importante que se diesen explicaciones una vez producido el acuerdo, para conocimiento de todos los vecinos de Carabanchel

**23. Pregunta nº 2017/0175873 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando conocer qué valoración hace la Sra. Concejala de los 19.166,40€ que pagó esta Junta Municipal por el supuesto “Proceso Participativo” para decidir los usos de la posible construcción en el antiguo mercado de Puerta Bonita.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejala, **D. Alvaro González López:** Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Yo creo que el desarrollo del proceso participativo, que no es sino una pata más del desarrollo de la democracia de este país, junto con la representativa, creo que no es de recibo intentar valorarlo en función del importe económico sino de los resultados que tiene. En este sentido, valoramos muy positivamente la respuesta que tuvo el

vecindario y las entidades sociales sobre este proceso que lanzamos, y el interés que mostraron en la participación del mismo y la ilusión por ser consultados sobre algo que, históricamente, jamás les habían consultado absolutamente nada para desarrollar en esta ciudad.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Sra. Concejala, ¿cómo que el dinero no es importante?. Claro que es importante, muy importante porque es dinero de todos. Usted se ha gastado, en el mes de diciembre, 19.166,40€ en cuatro reuniones. Es decir, una media de 4.791,6 € en este capricho suyo.

Usted habla de la democracia. Sí, pero lo democracia representativa, la que está aquí. La voy a recordar la génesis. El 4 de febrero, hubo un acuerdo de pleno aquí para instalar Línea Madrid, con el Partido Socialista además, para instalar Línea Madrid en estos terrenos. Más tarde nos enteramos que usted quería construir viviendas, y todos los grupos nos unimos para que usted no construyera viviendas. Sí que sé lo participativa que era usted en ese momento.

Estas reuniones han durado entre hora y media, dos horas, las más caras, probablemente, de este Ayuntamiento. Parece que, más bien por las prisas, usted quería agotar el presupuesto y gastarse estos casi 20.000 € en estas cuatro reuniones. Por cierto, a una empresa, Archipiélago, que no ha tenido que poner ni un solo euro en luz, porque se han hecho las cuatro reuniones en centros culturales, donde la luz, agua, iba por parte del erario público. Se han llevado el dinero limpio.

Según lo que decía El Periódico, se había hecho para mantener el equilibrio entre el logro de objetivos, las personas implicadas y el propio proceso. Yo la podría decir, ¿no hay funcionarios que haga esto?. ¿Usted no confía en los funcionarios, como usted me decía antes, que ha tenido que contratar una empresa externa?. Decían ustedes, la Junta Municipal, “cobraron por exponer la información disponible para hacer comprensible los límites del proceso y buscar posteriormente las claves que deben guiar el desarrollo posterior de este proceso”. ¿Dónde está el proyecto? porque no hay un solo euro para este proyecto, 20.000 € para dar a esta empresa por un supuesto proceso participativo que, por cierto, tenía que haber suministrado y no está en el expediente ese informe, a 27 de diciembre..¿Alguno de los grupos aquí presentes tenemos conocimiento de este estudio?. Ninguno.

Lo que sí se ha pagado en el mes de diciembre son estos casi 20.000 € a la empresa, pero no tenemos ese proyecto, ninguno, ese estudio no lo tenemos absolutamente ninguno. Otro dato llamativo, porque es un procedimiento negociado, tres empresas. Una de las empresas a las que se pidió oferta, GEA-21, ¿saben quién es una de las accionistas?. María Maredo. ¿Saben lo qué es?. Asesora del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. ¡Qué casualidad!. Es decir, asesora del Sr. Mauricio Valiente. Qué casualidad que se le pide también a esta empresa presupuesto, pero ¿qué dice la empresa? Que no pueden porque tiene mucho trabajo, ya le han dado unos cuantos contratos a la empresa GEA-21, lo cual no justifica en absoluto que ninguno de los grupos tenga aquí ese estudio en el que usted, caprichosamente, se ha gastado 20.000€

Esos 20.000 € los podía haber empleado en arreglar, por ejemplo, Antonio Leyva que cuando vía para aquí estaban todas las aceras levantadas.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Es curioso, y cuanto menos paradigmático que el partido político que elevó la deuda de la ciudad de Madrid de 900 millones a 7.733, por no un capricho, yo diría por algo más, del antiguo Alcalde, Alberto Ruiz Gallardon, vengan ustedes ahora a sacar a colación que se emplean 19.000 € en un proceso participativo, para darle la palabra a la gente y tomar la opinión de la gente. Es curioso.

Es curioso que ustedes vengan aquí a dar lecciones de nada, frente a las obras megalómanas que el Sr. Gallardón desarrolló y que nos dejó esta ciudad completa y absolutamente endeudada, y que no fueran ustedes capaces de rebajar esa deuda y somos nosotros los que sí estamos realizando esa labor, junto con la inversión y el gasto social en aumento. Es muy curioso.

Esta labor se ha realizado, este proyecto existe, no tendré ningún problema en facilitárselo y se va a hacer devolución de todo el proceso, de la situación en la que se encuentra. Un anteproyecto, en cualquier caso, y que el resultado de este proceso fue muy valorado por los asistentes, y así ha sido recogido. Entiendo que ustedes esto del desarrollo de la democracia participativa les choque, y les resulte nuevo y paradójico, pero quiero que sepa que la ciudadanía ha estado contenta y que vamos a seguir impulsando proyectos de este tipo, que nos ayuden a consolidar la democracia en este distrito y esta ciudad.

**24. Pregunta nº 2017/0176274 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: Tras los hechos acaecidos a inicios del pasado mes de febrero en el tramo de la Calle-30 a su paso por las inmediaciones de la calle Antonio López, en las que un menor cayó al vacío desde una de las torres de ventilación al ceder la cubierta de dicha torre, nos gustaría conocer qué actuaciones se van a llevar a cabo para revisar dichas rejillas de ventilación para evitar futuros accidentes como el ocurrido.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Desde Madrid-Calle 30 se ha solicitado a la empresa responsable del mantenimiento y explotación de la infraestructura, una inspección completa de todas las rejillas de Madrid –Río que pretende estar terminada las próximas semanas. Asimismo se está procediendo al estudio del incidente y de las actuaciones de mantenimiento y revisión llevadas a cabo por dicha empresa.

En este momento no es posible emitir un informe con ninguna conclusión al respecto, porque están todavía pendiente del estudio, y dada la gravedad del incidente es importante esperar unas semanas para poder tener toda la información completa.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: En primer lugar queríamos mostrar nuestras condolencias a la familia del fallecido en este trágico accidente. El punto donde está situada la rejilla de la que hablamos, es un punto de relativo fácil acceso por lo que no podemos tener una instalación de este tipo sin revisar.

No vamos a venir a este Pleno a culpar a nadie por los hechos que han acaecido, ya que no es nuestro cometido. Simplemente queremos evitar que pueda volver a ocurrir en un futuro. Si esos respiraderos se consideraran peligrosos, de alguna manera a los vecinos nos gustaría que se procediera al vallado de los mismos para evitar que cualquier transeúnte pudiera acceder a los mismos.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Le agradezco el tono de su intervención, y el contenido de la misma. Evidentemente, todos lamentamos el trágico y me sumo también a las condolencias a la familia, que ya les trasladamos en su momento.

Son respiraderos que están más de metro y medio sobre el suelo, no es un acceso tan sencillo y libre. En cualquier caso, estoy de acuerdo con usted, que hay que evitar cualquier situación así se vuelva a repetir.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 22:10 horas.

Madrid, a 2 de marzo de 2017

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Miriam Rodríguez Alvarez

LA CONCEJALA PRESIDENTA

DEL DISTRITO

Fdo.: Esther Gómez Morante

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017**

**Intervención, Representante Plataforma Vecinos Opañel, D. Fernando Gonzalves Nunes de Castro:** Gracias por concedernos la palabra. En nombre de la Plataforma Vecinal de Opañel, nos dirigimos a los representantes de todos los partidos políticos que componen esta Junta Municipal para hacerles una petición.

En este momento, les pedimos que nos presten su apoyo para que el plan especial que conlleva el acuerdo firmado con el arzobispado se lleve a cabo y se pueda realizar el proyecto final que dé al terreno un uso social y cultural para el barrio.

Nos gustaría que se hiciese un debate serio y objetivo sobre las cuestiones que realmente interesan. Nos gustaría que se discutiese el destino del terreno y proponer soluciones, respuestas concretas para los problemas identificados. Queremos contribuir para salvaguardar el carácter público de este problema, para la defensa de derechos de los vecinos y promoción del servicio público que todos deseamos con la mejora de las condiciones.

Proponemos que se involucren los grupos de los partidos políticos y que aporten en base a su experiencia lo que se podría realizar que viniese a contribuir una mejoría a nuestro barrio. Siendo nuestro interés la defensa integral del terreno por su papel fundamental para nuestra comunidad y su objetivo final el



logro del mejor uso comunitario no queremos que se repitan maniobras dilatorias que ya perjudicaron nuestra causa.

Entendemos que quizás puedan existir diferentes opiniones entre los diferentes partidos políticos a los que ustedes representan, pero también entendemos que lo que pedimos es únicamente para el beneficio social de un barrio que tiene muchas carencias y por eso tenemos la completa seguridad de que nos pueden ayudar. La palabra que más veces se ha repetido entre los vecinos de esta Plataforma durante estos años ha sido solidaridad. Y a esa palabra nos remitimos, sean una vez más solidarios con nosotros. Préstennos su apoyo unánime, que los vecinos de Opañel no lo olvidaremos nunca."

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Gracias por su intervención. Como ya he dicho antes, el compromiso de este equipo de gobierno por terminar de dar un uso social y terminar de buscar la solución completa al terreno que está anejo a la iglesia de Santa Catalina Labouré es total. Saben que venimos trabajando conjuntamente con representantes de la plataforma, par irles explicando cuáles son los siguientes pasos que se están dando.

Yo voy a hacer suya la petición a todos los grupos, que apoyen, llegado el momento, la aprobación de este plan especial que va a venir a poner blanco sobre negro el acuerdo al que se ha llegado entre este Ayuntamiento y el arzobispado de Madrid.

Por lo tanto, esperamos tener el apoyo de todos los grupos aquí presentes. Agradezco que hayan venido hoy a tomar la palabra, y el resto de días que han venido a decirnos que había que darle un poco de curso a una situación que estaba un tiempo parada. Seguiremos contando con ustedes, y seguiremos avanzando en ese sentido.

Madrid, a 2 de marzo de 2017

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Miriam Rodríguez Alvarez

LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO